

Legajo.....

Año 1956

Núm. 15744

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL**

**Nº 5**

**DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL**

A CARGO DEL

Señor Juez Dr. ARTURO CAMPO

*Pucco*

*Isabel A.*

*Imp. Infracción art. 249 del C. Penal y  
Violación Leyes Ajo y Especulación*

Dpto. Histórico Judicial

Sup. Corte de Justicia

Pcia. de Bs. As.

Paq. Nº 202 Nº Orden. 5

Secretaría: Escribano MARCOS A. LASARTE

Agente Fiscal:

Defensor:

Dr. ....

Dr. ....

*2201-14600*

Legajo.....

Año.....

Nº.....

# JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

## Nº 5

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CARGO DEL

Señor Juez EDMUNDO A. MIRAMON POURTALE

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Secretaría: DR. JORGE I. PEREYRA

Agente Fiscal:

Dr. ....

Dr. ....

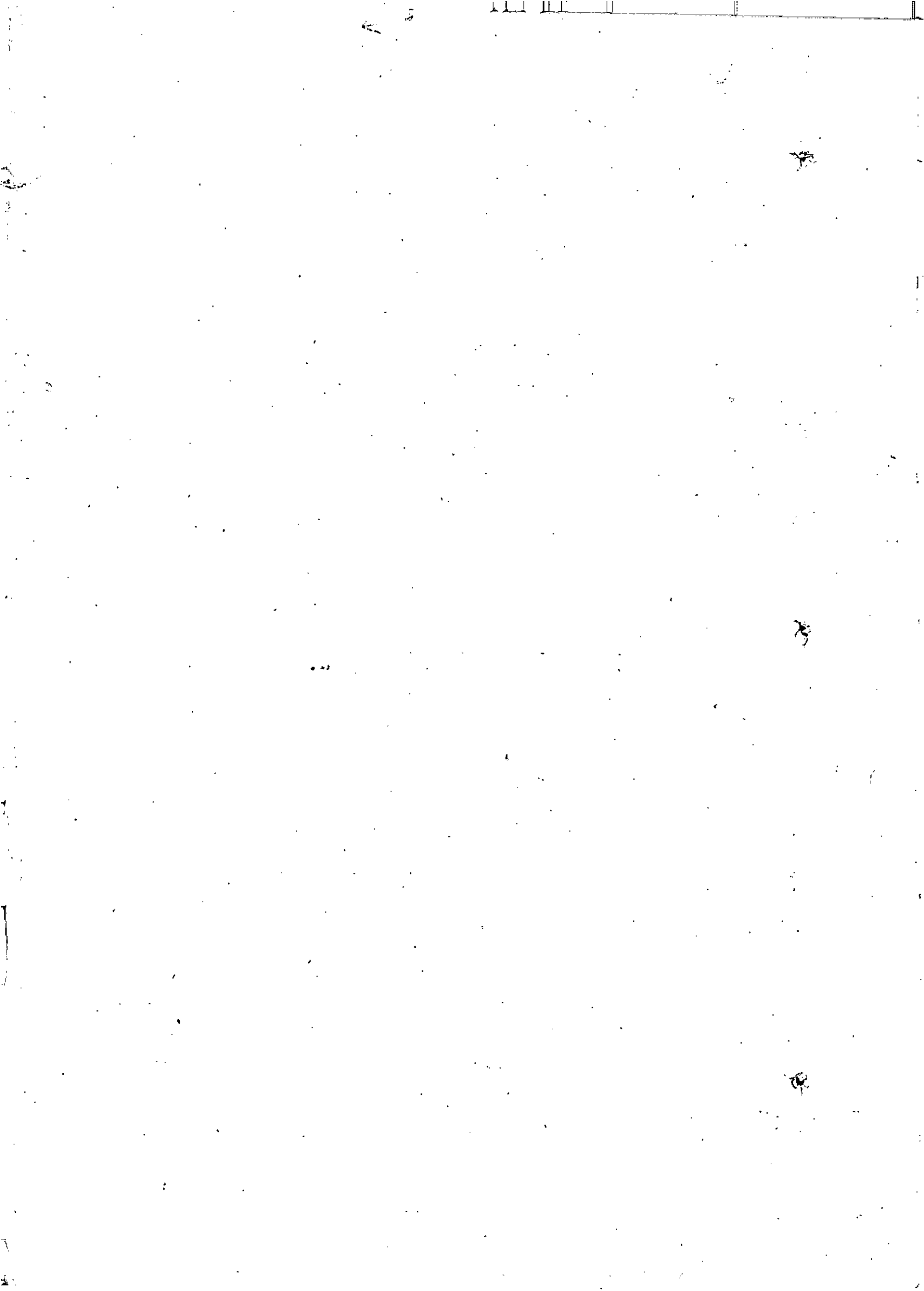


Provincia de Buenos Aires  
Comisión Investigadora Legislativa

24

D U C C O

I S A B E L A.



S U M A R I OI - DATOS PERSONALES Y ANTECEDENTES:

Registro de senadores, datos personales del ex legislador doña Isabel Avelina DUCO .....	Pág. 1
Datos suministrados por la Secretaría de Informaciones de estado (Cap.Bachini) .....	" 2
Antecedentes Policiales en la Provincia de Buenos Aires .....	" 3

II - ASESORIA CONTABLE:

Declaración Jurada de bienes de ex-Legisladores .....	" 4/14
Acta nº 2060 -Escribanía de Gobierno .....	" 15
Confidencial Bco.Pvcia.de Bs.As. Suc.La Plata. Pasivo y Activo Bco.Pvcia.de Bs.As. informe ..	" 16
Escribano Registro nº13 de Morón-informa- .....	" 17/18
Ministerio de E.yA Agrarios -Regist.Propiedad Provincia de La Pampa .....	" 19
Recibo de entrega del Mercedes Benz .....	" 20
Interrogatorio para aclarar conceptos .....	" 21
Cía.Seguros "Unión Cañeros Independientes-informa .....	" 22
Recibo de entrega del detalle completo de entradas y salidas años 1946 a 1955 inclusive ..	" 23
Carta de la causante dirigida a la C.I.Legisl. Detalle de entradas y salidas 1946/1955 .....	" 24
Informe Bco.Pvcia.Bs.As. ....	" 25
	" 26/32
	" 33

III -ACTUACION PARLAMENTARIA:

Actuación Legislativa nº 1/4 .....	" 34/38
------------------------------------	---------

IV - VERSION TAQUIGRAFICA:

Efectuada el día 24 de enero de 1956 .....	" 39/49
--	---------

V - CONCLUSIONES:

Sector Contable .....	" 50/54
Conclusión del abogado .....	" 55/

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

.....  
.....

.....

.....  
.....

DATOS PERSONALES

Y

ANTECEDENTES





(21)

REGISTRO DE SENADORES

DATOS PERSONALES

SENADOR: Apellido: DUCO . . . . .

Nombres: Isabel Avelina . . . . .

Lugar y fecha de nacimiento: Capital Federal-9 de Octubre de 1914

Matrícula Indiv. nº 2.705.087 . . . Dist. Mil. 4 . . . Clase 1914 .

Cédula Indentidad Nº 1.544.424 . Exped. por: Policia Federal . .

Estado Civil: Soltera . . . . .

Cónyuge: Apellido y nombres: . . . . .

DOMICILIO	DOMICILIO ACCIDENTAL
<u>Alfaro 981-Hurlingham</u> . . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .
. . . . .	. . . . .

Nota: Indicar con (x), el domicilio donde debe enviarse la correspondencia, citaciones y demás mensajes.-

TELEFONOS: 655-0287 . . . . .

Automóvil marca . . . . . Motor nº . . . . . Patente . . . . .

. . . . .  
Firma del Senador

---

DATOS OFICIALES (A llenar por la Secretaría del Senado)

Sección Electoral . . 1 . . . . . Electo el 11 de noviembre de 1951 . .

Partido Político. PERONISTA . . . . .

Duración mandato 1/5/1952 -30/4/1955 . Períodos: . 96-98 . . . . .

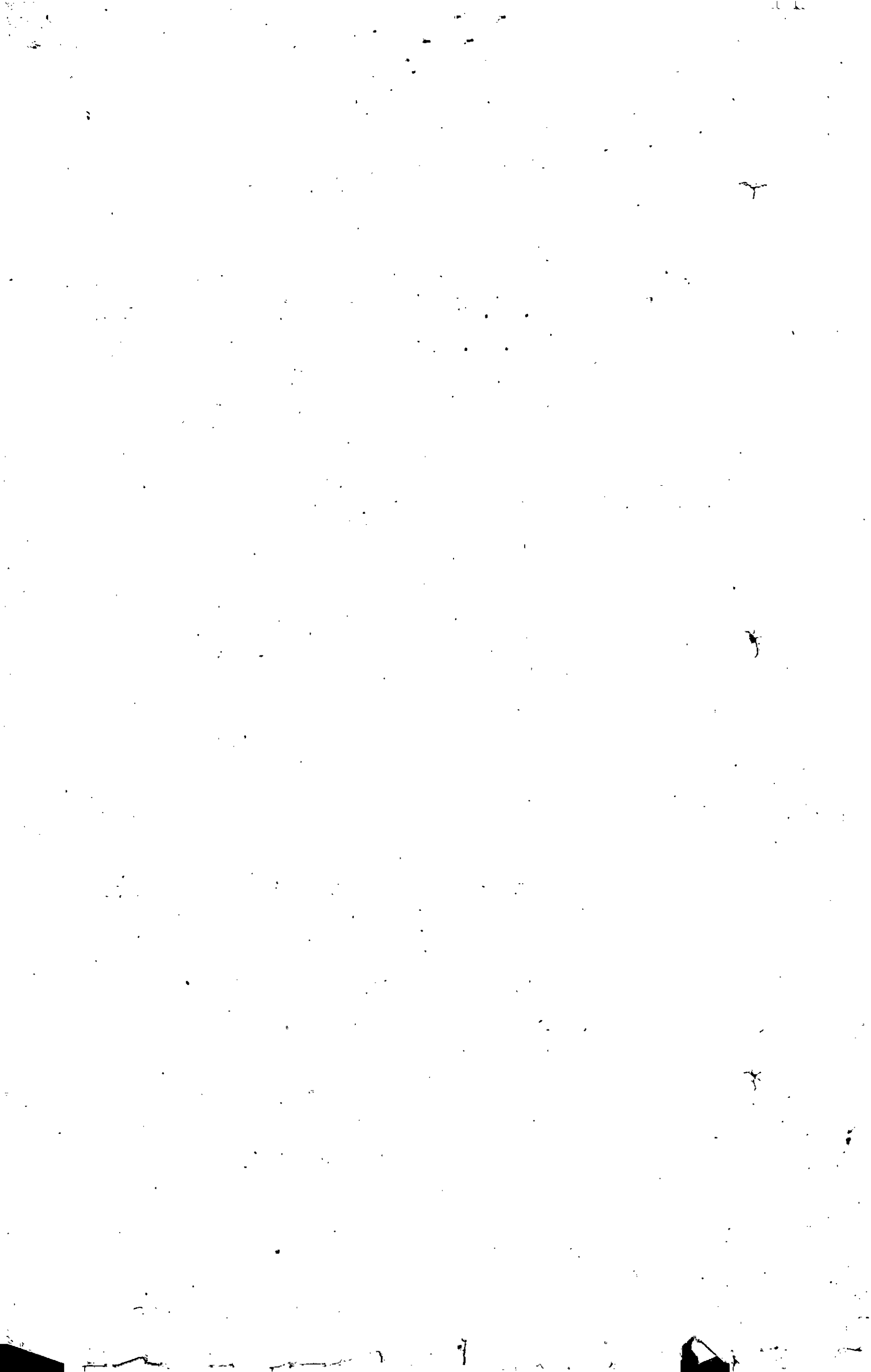
Incorporación: 29 abril de 1952 . . . Cese: 30 abril 1955 . . . . .

Abono Ferroviario Nº . . . . . Chapa Automotor nº . . 131 . . . . .

Observaciones: Secretario Privado: . . . . .

. . . . .

. . . . .  
Firma Secretario del Senado



DA TOS SUMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

(Capitán BACHINI)

ISABEL A. DUCO

No registra antecedentes de ninguna índole en este Organismo.

(Continued on page 2)

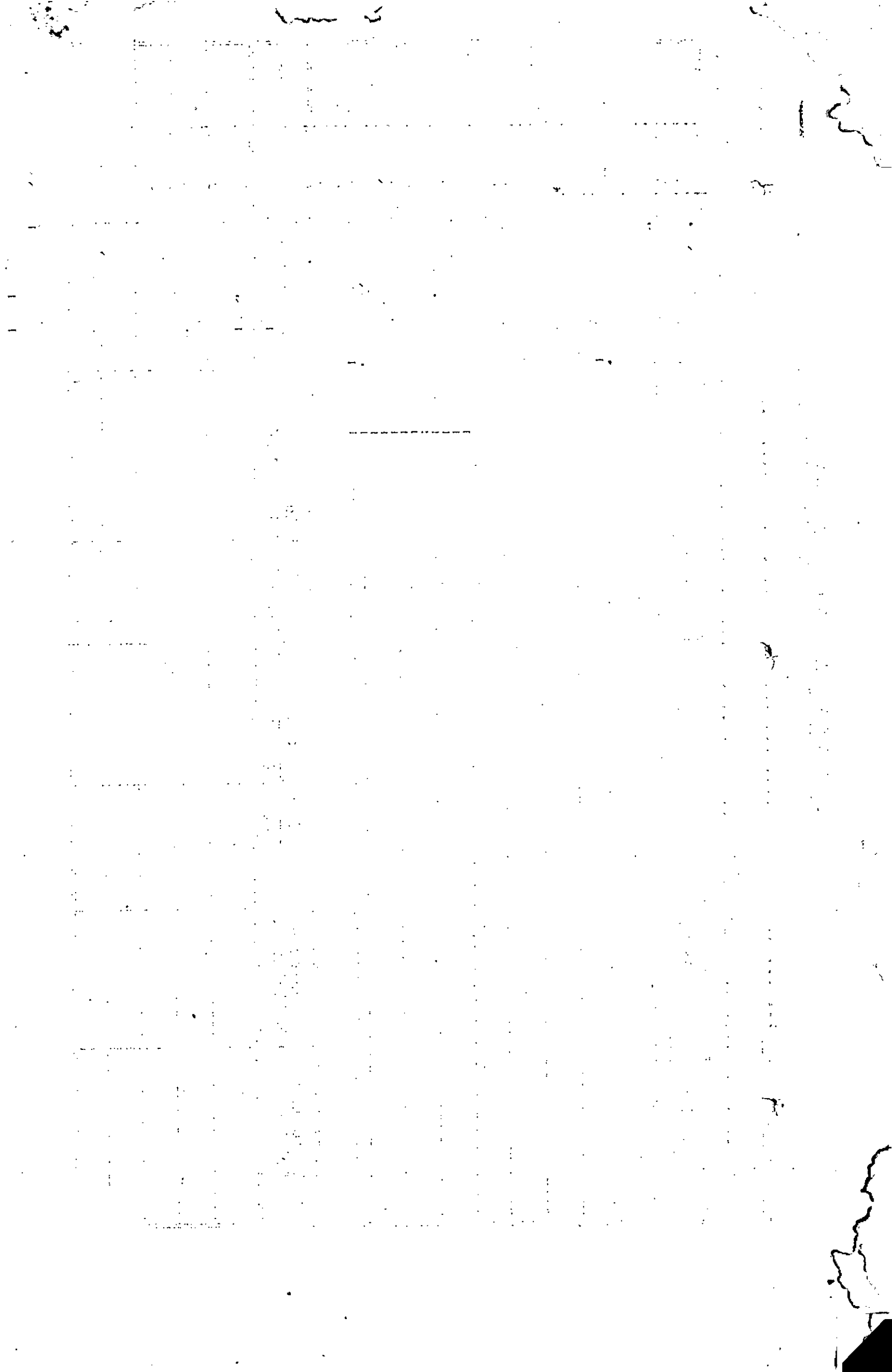
Page 2

...the first of the ... ..

ANTECEDENTES POLICIALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DUCCO ISABEL A. En esta Dirección registra Legajo de referencia número 3.656, en el que consta ser hija de Luis Ricardo y de Avelina Fernández, nacida el 9 de octubre de ~~1911~~<sup>1914</sup>. La causante resultó electa Senador Provincial por la 1a. Sección electoral, sostenida por el ex - Partido Peronista en las elecciones del 11-11-1951, con mandato de tres años.-Sin otros antecedentes.-

-----



A S E S O R I A      C O N T A B L E



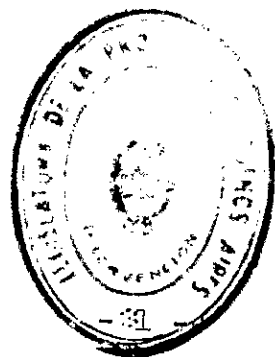
11111

.....  
.....  
.....





Exo. 138



DECLARACION JURADA DE BIENES DE EX LEGISLADORES

Declaración formulada al día: 8 de Noviembre de 1955

Nombre y Apellido: Isabel Avelina Duco L.E. 2.705.087 Clase 1914

Estado Civil: soltera Domicilio Alfaro 981 Localidad Hurlingham

Nombre del cónyuge: ..... L.E. o L.C.: .....

Inscripción en Impuesto a los Réditos del declarante: .....

Familiares:

Padre: Luis Roberto Domicilio: Alfaro 981 L.E.: .....

Madre: Avelina Isabel Fernandez Domicilio: ..... L.C.: .....

Hijos: ..... Domicilio: ..... L.E.: .....

..... Domicilio: ..... L.E.: .....

..... Domicilio: ..... L.E.: .....

..... Domicilio: ..... L.E.: .....

Otros familiares que tengan relación patrimonial:

Grado de parentesco: Clelia Domicilio: Alfaro 981

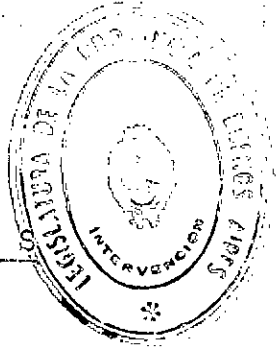
Hermanos Nelida Domicilio: .....

Luis Alberto Domicilio: .....

Observaciones Nelida residia en Norte America. actualmente en Bs. As. por traslado de su marido.

Nota: Llenar estos datos, preferentemente a máquina o letra de imprenta.





MANIFESTACION DE BIENES  
ACTIVO.

Inmuebles:

Ubicación: Arcadia Dto. de Chicligasta. - TUCUMAN

Descripción: 175 Ha.

Número de inscripción: .....

Valor actual estimado: 1.500.000 pesos

Fecha de compra: marzo de 1953 ..... Fecha de escrituración: No escriturado

Nombre del Titular: Raquel C. Juarez- Arnaldo Mantegazza- Victor J. Freire  
Isabel A. Duco

Inmueble destinado a: Agricultura- Cultivo caña de azúcar

Renta que produce: ninguna se está pagando

Aclaraciones que se consideren necesarias: Boleta de Compra a disposición  
de la Intervención de la Legislatura de Bs. As. Se entregaron \$ 200.000  
en este acto correspondiendo \$ 50.000.- a la firmante

Inmuebles:

Ubicación: .....

Descripción: .....

Numero de inscripción: .....

Valor actual estimado: .....

Fecha de compra: ..... Fecha de escrituración: .....

Nombre del Titular: .....

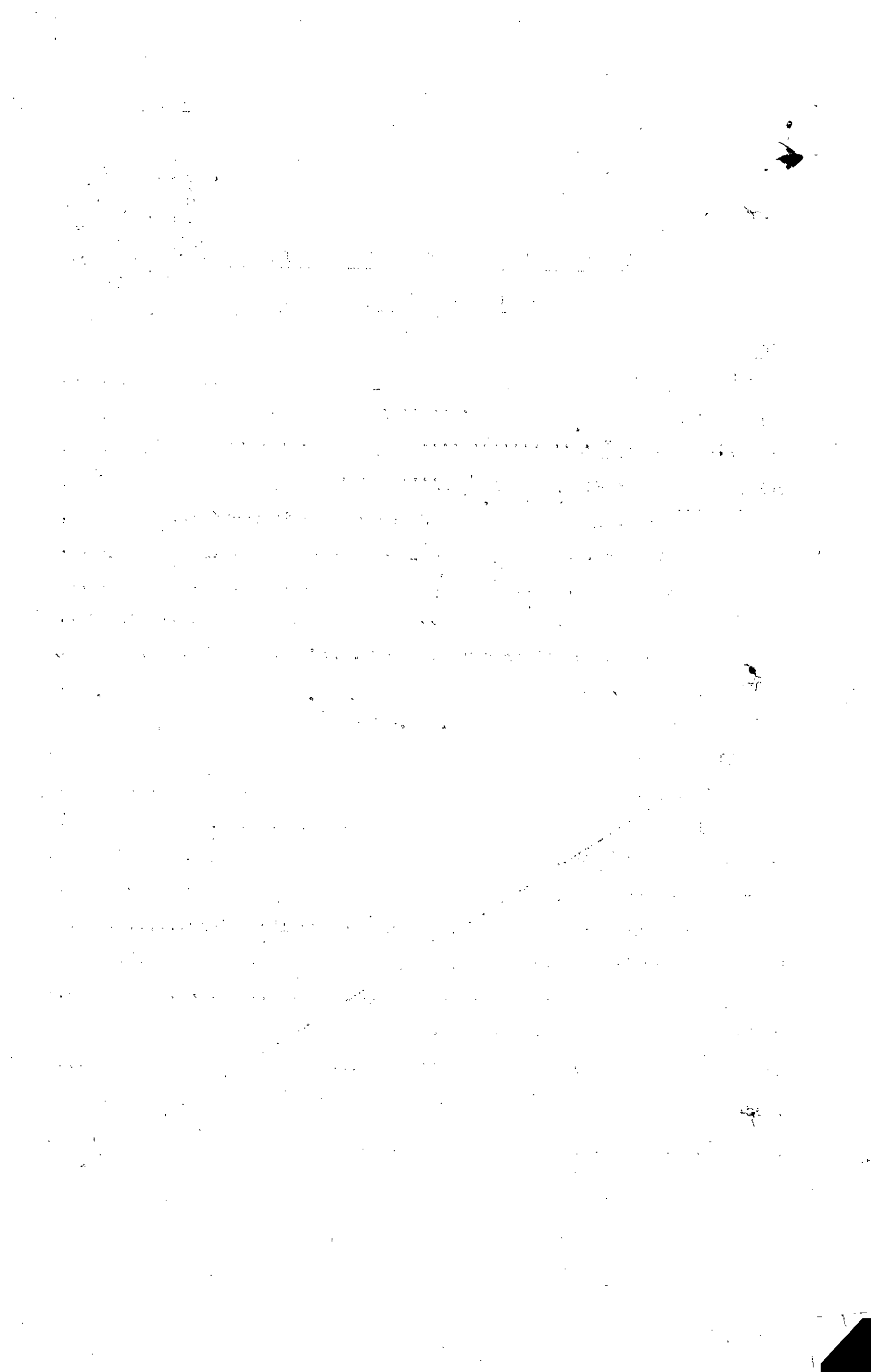
Inmueble destinado a: .....

Renta que produce: .....

Aclaraciones que se consideren necesarias: .....

.....

.....





A C T I V O

MAQUINARIAS - HERRAMIENTAS - MUEBLES Y UTILES

Descripción:..Carros.cañeros.-.tráctor.-.mulas.etc.....  
 Fecha de adquisición:..Marzo.del.53.....  
 Importe de compra:..132.000.-.....  
 Comprado a:..Antonio.Comaschi.....  
 Ubicación:..TUCUMAN.....

Descripción:.....  
 Fecha de adquisición:.....  
 Importe de compra:.....  
 Comprado a:.....  
 Ubicación:.....

Descripción:.....  
 Fecha de adquisición:.....  
 Importe de compra:.....  
 Comprado a:.....  
 Ubicación:.....

Descripción:.....  
 Fecha de adquisición:.....  
 Importe de compra:.....  
 Comprado a:.....  
 Ubicación:.....





A C T I V O

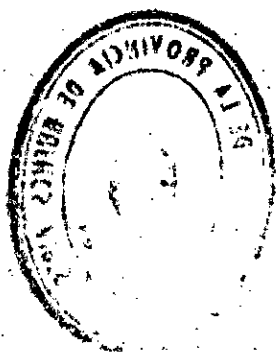
Rodados:

Marca:.....Modelo:.....Número motor:.....  
 Patente nº:.....Fecha de compra:.....  
 Importe de compra:.....Forma de pago:.....  
 Nombre del vendedor:.....Domicilio:.....  
 .....

Marca:.....Modelo:.....Número motor:.....  
 Patente Nº.....Fecha de compra:.....  
 Importe de compra:.....Forma de pago:.....  
 Nombre del vendedor:.....Domicilio:.....

Marca:.....Modelo:.....Número motor:.....  
 Patente nº:.....Fecha de compra:.....  
 Importe de compra:.....Forma de pago:.....  
 Nombre del vendedor:.....Domicilio:.....  
 .....

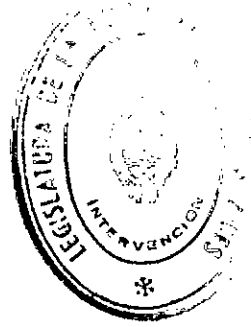
Marca:.....Modelo:.....Número motor:.....  
 Patente nº.....Fecha de compra:.....  
 Importe de compra:.....Forma de pago:.....  
 Nombre del vendedor:.....Domicilio:.....  
 .....  
 .....



*[The main body of the document is almost entirely illegible due to extreme fading and a diagonal line crossing through it. Only a few faint words are visible, such as "some" and "of".]*



ACTIVO



SEMOVIENTES:

Hacienda: (vacuna, equina, lanar, porcina etc.).....

Número de cabezas:.....

Tipo de la hacienda:.....

Valor de adquisición:.....

Valor actual:.....

Partido o localidad donde se encuentra:.....

.....

Hacienda: (vacuna, equina, lanar, porcina etc.):.....

Número de cabezas:.....

Tipo de la hacienda:.....

Valor de adquisición:.....

Valor actual:.....

Partido o localidad donde se encuentra:.....

.....

Hacienda: (vacuna, equina, lanar, porcina etc.):.....

Número de cabezas:.....

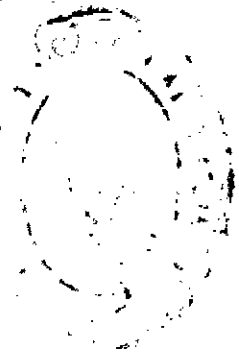
Tipo de la hacienda:.....

Valor de adquisición:.....

Valor actual:.....

Partido o localidad donde se encuentra:.....

.....



Handwritten text or signature in the upper middle section of the page.

Handwritten text or signature in the upper right section of the page.

Main body of the document containing multiple lines of extremely faint, illegible text. The text appears to be a series of lines, possibly a list or a long paragraph, but the characters are too light to read. There are some faint markings and what might be the start of words, but they are completely unreadable.

Small handwritten mark or signature at the bottom right corner.



A C T I V O

Valores Mobiliarios:

Títulos Nacionales, Provinciales o Municipales:.....

.....

Número y serie:.....Valor actual:.....

Precio de compra:.....

Cotización actual:.....

Acciones en Sociedades Anónimas:.....

Razón Social:.....Domicilio:.....Nº Serie.....

Acciones ordinarias, preferidas o de fundador:.....

Valor Nominal:.....Precio de compra:.....

Cotización actual:.....

Títulos Nacionales, Provinciales o Municipales:.....

.....

Número y serie:.....Valor actual:.....

Precio de compra:.....

Cotización actual:.....

Acciones en Sociedades Anónimas:.....

Razón Social:.....Domicilio:.....Nº Serie.....

Acciones ordinarias, preferidas o de fundador:.....

Valor Nominal:.....Precio de compra:.....

Cotización actual:.....



*[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a series of lines of text, possibly a list or a set of instructions, arranged in a grid-like pattern. A prominent diagonal line is drawn across the page from the bottom-left towards the top-right, intersecting the text.]*

A C T I V O

PARTICIPACION EN SOCIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

Tipo de sociedad:.....Razón Social:.....  
 Domicilio:.....Fecha Contrato Social.....  
 Inscripción en el Registro Público de Comercio:.....  
 Inscripción en el Registro de Mandatos:.....  
 Importe de la participación:.....Saldo de la cuenta -  
 particular:.....Sueldo mensual:.....  
 Honorarios:.....Funciones que cumple:.....  
 Principal actividad de la Sociedad:.....  
 Nombre de los socios y participación en el capital de cada uno -  
 Nombre:.....Domicilio:.....  
 Participación del socio:.....  
 Nombre:.....Domicilio:.....  
 Participación del socio:.....  
 Nombre:.....Domicilio:.....  
 Participación del socio:.....  
 Copia certificada del último Balance General, y cuadro Demostrativo de  
 Pérdidas y Ganancias.

EXISTENCIA DE FONDOS

Dinero en efectivo:.....

Depósitos Bancarios:

Nombre de la Institución:.. Eco. Pcia. de Bs. As. Localidad: Cep. Central  
 Cuenta Corriente: - Denominación. 65045 .....  
 Caja de Ahorros: - Titular: Isabel Avelina Duca .....  
 Otros Depósitos: - Fecha de iniciación:.....Saldo actual:.....

OTROS VALORES ACTIVOS

Detalle:..... Descripción:.....  
 Importe:.....

OBSERVACIONES: Empleada auxiliar de 4ta en la Municipalidad de Bs. As.  
 Registro Civil Sección 12 co una remuneración mensual de \$ 849.- liquidos

STATE OF TEXAS  
COUNTY OF [illegible]

[The remainder of the page contains extremely faint and illegible text, likely a legal document or contract.]

DECLARAR EN ESTA PLANILLA LOS BIENES QUE HUBIESEN SIDO ENAJENADOS DURANTE Y DESPUES DE SU ACTUACION

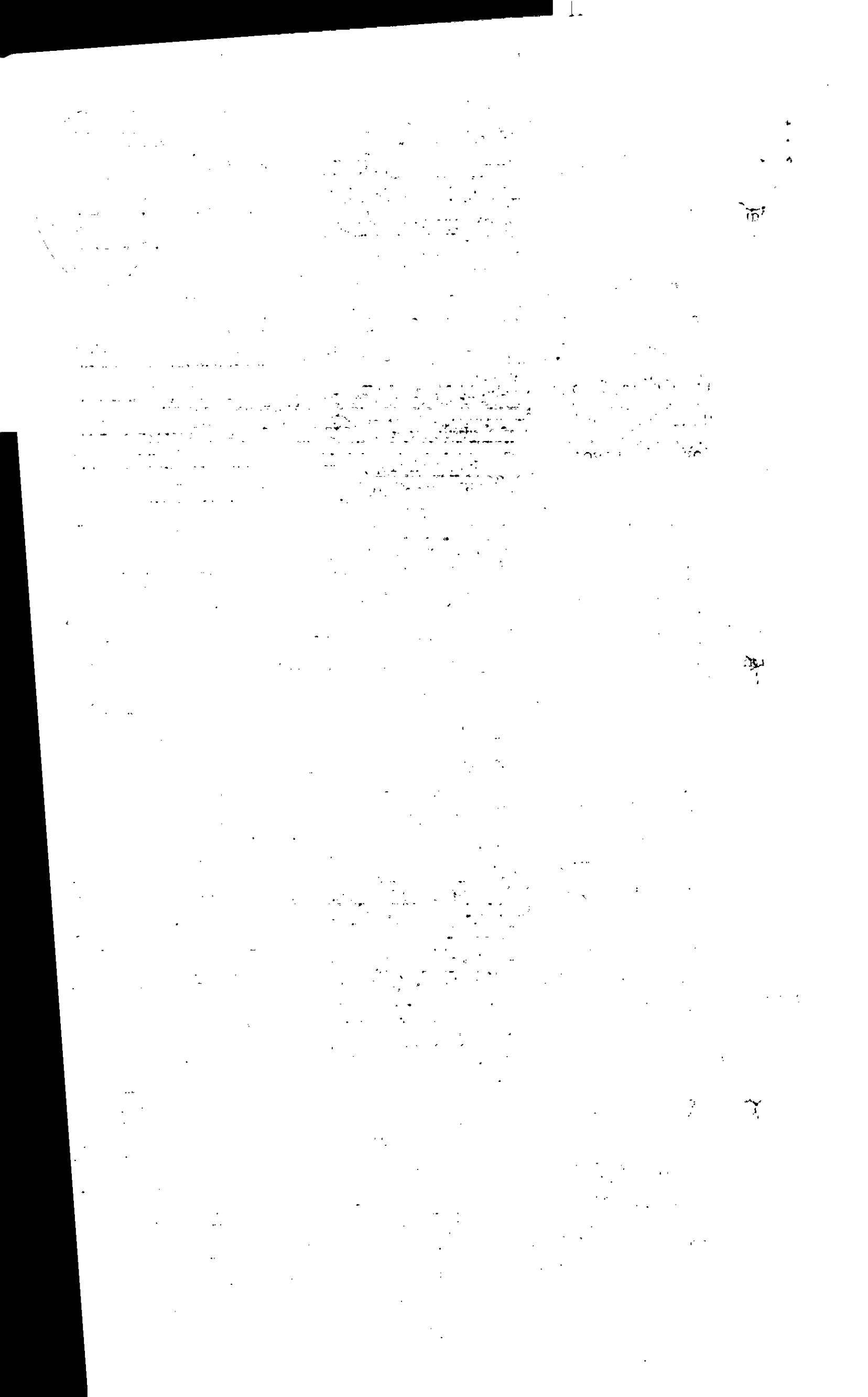
LEGISLATIVA

Tipo del bien: Coche Mercedes Benz Modelo 220  
Nombre y apellido del comprador: Juan Manuel Fangio  
Domicilio: Cap. Fed. Localidad: \_\_\_\_\_  
Precio de la operación: 138.5000-  
Cantidad recibida: 70.000.- Condiciones de pago: Contado  
Forma del pago: Contado  
Fecha de la operación: Marzo de 1953

~~Tipo del bien: \_\_\_\_\_  
Nombre y apellido del comprador: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Precio de la operación: \_\_\_\_\_  
Cantidad recibida: \_\_\_\_\_ Condiciones de pago: \_\_\_\_\_  
Forma del pago: \_\_\_\_\_  
Fecha de la operación: \_\_\_\_\_~~

~~Tipo del bien: \_\_\_\_\_  
Nombre y apellido del comprador: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Precio de la operación: \_\_\_\_\_  
Cantidad recibida: \_\_\_\_\_ Condiciones de pago: \_\_\_\_\_  
Forma del pago: \_\_\_\_\_  
Fecha de la operación: \_\_\_\_\_~~

~~Tipo del bien: \_\_\_\_\_  
Nombre y apellido del comprador: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Precio de la operación: \_\_\_\_\_  
Cantidad recibida: \_\_\_\_\_ Condiciones de pago: \_\_\_\_\_  
Forma de pago: \_\_\_\_\_  
Fecha de la operación: \_\_\_\_\_~~





P A S I V O

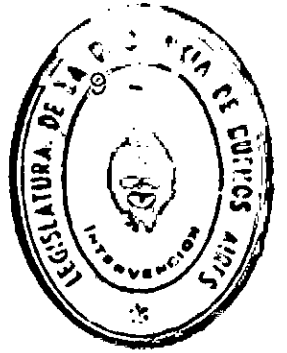
Deudas Hipotecarias que afecten a los inmuebles

Fecha de escritura:.....Nombre del acreedor hipotecario:..  
 ANTONIO OGASCHI.....Domicilio:San Martín 132- Tucumán ..  
 Monto original de la Hipoteca...1.000.000.-.....  
 Saldo actual del gravámen:..900.000.-.....Tasa de Interés:..6%.....  
 Plazo:..10 años.....Número de inscripción:.....  
 Motivo de la operación:..Compa. finca de caña de su propiedad.....  
 Ubicación del inmueble hipotecado:..Arcadia Chicligasta - TUCUMAN.....

~~Fecha de escritura:.....Nombre del acreedor Hipotecario:.....  
 .....Domicilio:.....  
 Monto original de la Hipoteca:.....  
 Saldo actual del gravámen:.....Tasa de Interés:.....  
 Plazo:.....Número de inscripción:.....  
 Motivo de la operación:.....  
 Ubicación del inmueble hipotecado:.....~~

~~Fecha de escritura.....Nombre del acreedor Hipotecario:.....  
 .....Domicilio:.....  
 Monto original de la Hipoteca:.....  
 Saldo actual del gravámen:.....Tasa de Interés:.....  
 Plazo:.....Número de inscripción:.....  
 Motivo de la operación:.....  
 Ubicación del inmueble hipotecado:.....~~





P A S I V O

Deudas Prendarias:

~~Objeto prendado:.....~~  
~~Monto original de la prenda:.....~~  
~~Saldo actual de la deuda:.....Acreeedor Prendario:.....~~  
~~.....Domicilio:.....~~  
~~Tasa de interés:.....Plazo:.....~~  
~~Ubicación del bien prendado:.....~~  
~~Motivo de la deuda:.....~~

~~Objeto prendado:.....~~  
~~Monto original de la prenda:.....~~  
~~Saldo actual de la deuda:.....Acreeedor Prendario:.....~~  
~~.....Domicilio:.....~~  
~~Tasa de interés:.....Plazo:.....~~  
~~Ubicación del bien prendado:.....~~  
~~Motivo de la deuda:.....~~

Objeto prendado:.....  
Monto original de la prenda:.....  
Saldo actual de la deuda:.....Acreeedor Prendario:.....  
.....Domicilio:.....  
Tasa de interés:.....Plazo:.....  
Ubicación del bien prendado:.....  
Motivo de la deuda:.....



Faint, mostly illegible text, possibly a letter or report, with a large diagonal line crossing through it.

P A S I V O

Documentos a pagar:

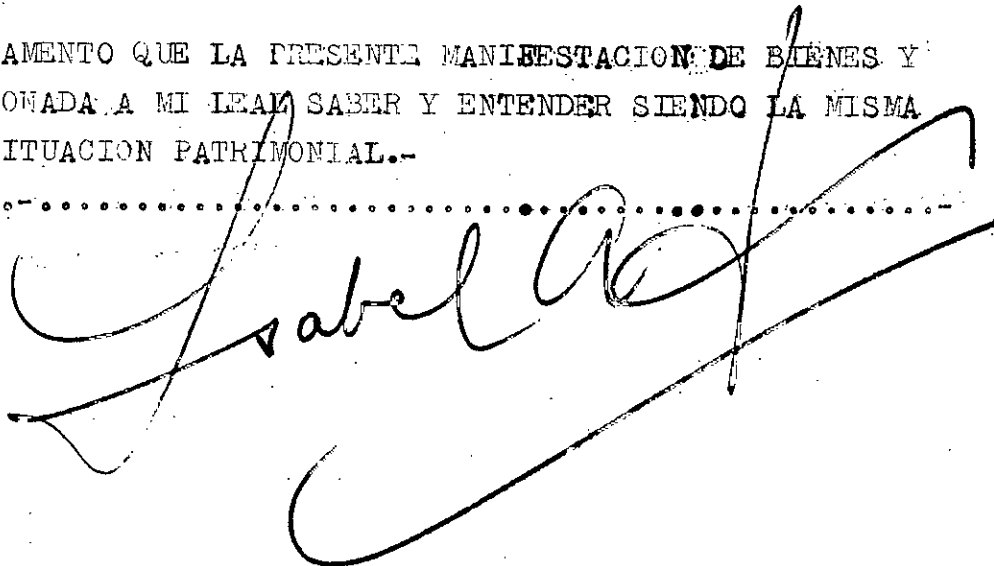
Nombre del acreedor..... Importe original:.....  
Vencimiento:..... Monto actual.....  
Aplicación de fondos:.....  
A sola firma o con garantías de terceros?.....  
.....  
Epoca de iniciación de este tipo de crédito en caso de tratarse de un crédito bancario.....

Otras deudas.

Descripción:.....  
Fecha..... Importe:.....  
.....  
Observaciones:.....  
.....  
.....

DECLARO BAJO FORMAL JURAMENTO QUE LA PRESENTE MANIFESTACION DE BIENES Y DEUDAS HA SIDO CONFECCIONADA A MI LEAL SABER Y ENTENDER SIENDO LA MISMA EL FIEL REFLEJO DE MI SITUACION PATRIMONIAL.-

Art..... Código Penal.-.....







PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCRIBANIA GENERAL  
DE

GOBIERNO

ACTA NUMERO DOS MIL SESENTA: En la Ciudad de La Plata a los veinte y seis días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante mi Escribano General de Gobierno, comparece Don FEDERICO A. CRESPO, en su carácter de Interventor de la Legislatura de esta Provincia y a su requerimiento procedí a hacer apertura de la Declaración Jurada de la Señora ISABEL AVELINA DUCO ex-Senadora de esta Provincia todo ello ajustado a lo prescripto en el artículo trece Inciso a) y b) del Decreto Reglamentario número seis mil ciento cincuenta de la Ley cinco mil setecientos catorce resultando de la misma lo siguiente: ACTIVO-a) BIENES INMUEBLES: No consigna b) SEMOVIENTES: No consigna.-c) PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS No consigna.-d) CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, AGRICOLAS, GANADERAS, ETC.: No consigna.-e) CREDITOS, DEPOSITOS BANCARIOS, MONEDA, CEDULAS, BONOS, LETRAS DE TESORERIA, TITULOS Y ACCIONES, EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO: No consigna.-f) OTROS BIENES, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA (automóviles, joyas, objetos de arte, etc.): Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1941, costo: Costo de origen \$-65.000 Importe total: \$ 65.000.-TOTAL DE BIENES (ACTIVO) Costo de origen \$ 65.000. Importe total \$ 65.000.-PASIVO a) DEUDAS BANCARIAS, PARTICULARES, ETC.: Banco de la Provincia de Buenos Aires Importe total \$ 30.000.-Caja Nacional de Ahorro Postal

Importe total \$ 8.000.--Anticipo de dieta Importe total \$ ---  
8.000.--TOTAL DE DEUDAS (PASIVO) Importe total \$ 46.000.--RESU  
MEN: TOTAL DE BIENES (ACTIVO) \$ 65.000.--TOTAL DE DEUDAS (PASI  
VO) \$ 46.000.--DIFERENCIA: \$ 19.000.--observaciones y/o enmenda-  
duras: No hay.--Lugar: no menciona.--Fecha: 20 de Agosto de 1958.  
Firma: No hay.--INFORMACION COMPLEMENTARIA: No consigna.--LEIDA-  
que le es se firma de conformidad por ante mi doy fé.--SIGUE-  
a la número dos mil cincuenta y nueve suscripta con fecha de  
hoy.--

*Arnaldo Coccaro*

ARNALDO COCCARO  
ESCRIBANO GENERAL DE GOBIERNO





CONFIDENCIAL

94

SIN NUESTRA RESPONSABILIDAD NI GARANTIA

Informe para INTERVENCION DEL PODER LEGISLATIVO (Comisión de Conduc  
 ta de Ex-Legisladores).  
 Su número atta. del 11 del cte.  
 Firma ISABEL AVELINA DUCO (Senadora).

de Alfaro 981 - HURLINGHAN.

-s/manifestación de bienes al 22/7/952:-

Unico recurso: Dieta legisladora.

LA PLATA, octubre 14 de 1955.



POR EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CASA MATRIZ LA PLATA

*[Handwritten signature]*  
 CONTADOR

*[Handwritten signature]*  
 GERENTE



NOTA: A los firmantes que se le compruebe una declaración falsa o equivocada, el Banco exigirá el pago íntegro de todo lo que adeudan y no les acordará más créditos

P A S I V O	VALOR DECLARADO	RESERVADO PARA EL BANCO
GRAVAMENES HIPOTECARIOS: No tiene		
DEUDAS CON GARANTIA PRENDARIA:		
DEUDAS A INSTITUCIONES BANCARIAS:		
OTRAS DEUDAS:		
RESUMEN:		
TOTAL DEL PASIVO...		
TOTAL DEL ACTIVO .....		
TOTAL DEL PASIVO.....		
CAPITAL LIQUIDO...		

El que suscribe declara que la precedente manifestación de bienes la formula a fin de obtener el otorgamiento de crédito por parte del Banco, asegurando que esos bienes y sus condiciones de dominio son las que ha mencionado y que no tienen ningún otro gravamen; declara, asimismo, que no adeuda a Bancos o particulares suma alguna fuera de las que ha indicado, ni solo, ni con otras firmas; ni como avalista.

..... de ..... de 19.....

FIRMA

## DECLARACION DE RECURSOS

RECURSOS	IMPORTES ANUALES
Renta líquida por alquileres.....	\$
"    "    "    arrendamientos.....	"
"    de valores mobiliarios.....	"
Sueldos (1).....	"
.....	"
Honorarios y otras retribuciones (2).....	"
.....	"
Ingresos en efectivo por participaciones (2).....	"
.....	"
Otros ingresos (2).....	"
.....	"
.....	"
<b>TOTAL \$</b>	

(1) Indicar empleador, cargo, antigüedad, etc.

(2) Detallarlos.

## ADVERTENCIAS

- 1.º — **BIENES RAICES** - Deben manifestarse separadamente con claridad, la ubicación, extensión, valor actual, renta que producen, etc. y en su caso se agregarán medidas del terreno, superficie cubierta y descripción del inmueble. Deberá también indicarse la fecha de adquisición y el destino de cada inmueble. Cuando haya condóminos, se manifestará quienes son y en que proporción corresponde el bien al declarante, asignándole valor a su parte en la columna respectiva. En el caso de aumento en el valor de los bienes con relación a declaraciones anteriores se indicará la causa (refecciones, revaluaciones, etc.).
- 2.º — **HACIENDAS** - Debe indicarse claramente el número de cada clase de ganado, mencionando los campos donde se encuentran y, si éstos son arrendados, extensión de los mismos, propietario, precio de los arrendamientos y hasta que fecha están abonados.
- 3.º — **TITULOS Y ACCIONES** - Debe hacerse el detalle, indicando fecha de adquisición y valor nominal y, en la columna respectiva, el total de su valor realizable de acuerdo a las últimas cotizaciones. Los valores no cotizables en Bolsa debe declararse por el valor nominal.
- 4.º — **OTROS BIENES** - Hágase mención de todo crédito a cobrar, útiles y máquinas de trabajo, cereales, frutos del país, etc., participación en sociedades comerciales, señalando el año de origen. En casos de nuevas participaciones o aumentos con relación a declaraciones anteriores, se manifestará la causa (creación de sociedades, aumentos de capital, transferencias de cuotas de capital).
- 5.º — **GRAVAMENES HIPOTECARIOS O PRENDARIOS (1)** - Deben mencionarse, detalladamente, todas las hipotecas que reconozcan cada uno de los bienes declarados, indicando el acreedor, vencimiento, etc. Cuando las haciendas, cereales, títulos, acciones o útiles y máquinas de trabajo reconozcan prendas, deberán manifestarse en la misma forma.
- 6.º — **DEUDAS BANCARIAS (1)** - Se detallarán con indicación de lo que se adeuda a cada Banco y, separadamente, las que sean de sola firma o con otras firmas, ya sean como aceptante o endosante, incluyendo las deudas a este Banco. Asimismo, un detalle de los avales suscritos a favor de terceros.
- 7.º — **OTRAS DEUDAS** - Indíquese las deudas particulares o comerciales, separadamente, con mención de los acreedores.
- 8.º — Cuando se trate de comerciantes, además de esta manifestación de sus bienes, deberán presentar el último Balance practicado y una demostración de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas".
- 9.º — En cada uno de los rubros que deban quedar en blanco, el declarante pondrá de su puño y letra "no hay" o "no tengo".

(1) Incluir forma de pago convenida e importe del servicio.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARACION DE BIENES

Firma: Isabel Avelina Duco

Domicilio: Alfaro 987 Hurlingham

Profesión:

PARA LLENAR ESTA MANIFESTACION DE BIENES TENGASE PRESENTE LAS ADVERTENCIAS INSERTAS AL DORSO

**A C T I V O**

VALOR DECLARADO

RESERVADO PARA EL BANCO

No tiene

Transporte al dorso

A C T I V O	VALOR DECLARADO	RESERVADO PARA EL BANCO
<p style="text-align: right;">Transporte .</p>		
<p style="text-align: right;">TOTAL DEL ACTIVO...</p>		

Isabel Avelina Duco

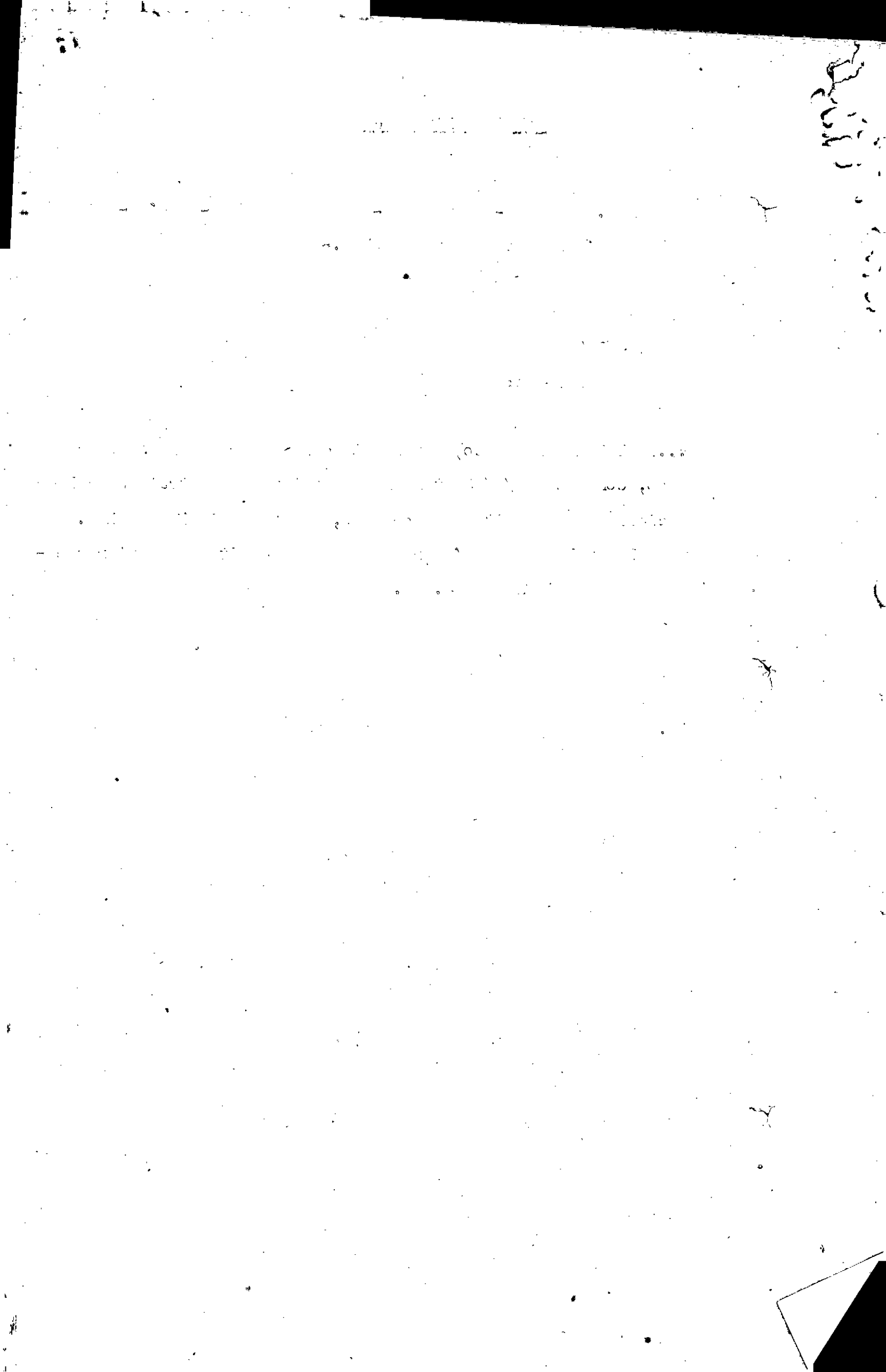
Oscar A. Spinosa - Escribano - Registro N° 13 - Morón -  
Calle República del Uruguay N° 154.-

Nota: 9/1255

## INFORMA:

!..Isabel Avelina Duco, juntamente con su hermano Luis Alberto Duco, con fecha 4/5/55 otorgaron escritura de contrato social de Sociedad en Comandita por Acciones, por un capital de \$ 100.000 y en la cual en su carácter de socios comanditados aportaron ca-  
da uno un capital de \$ 5.000.

th.





24-S

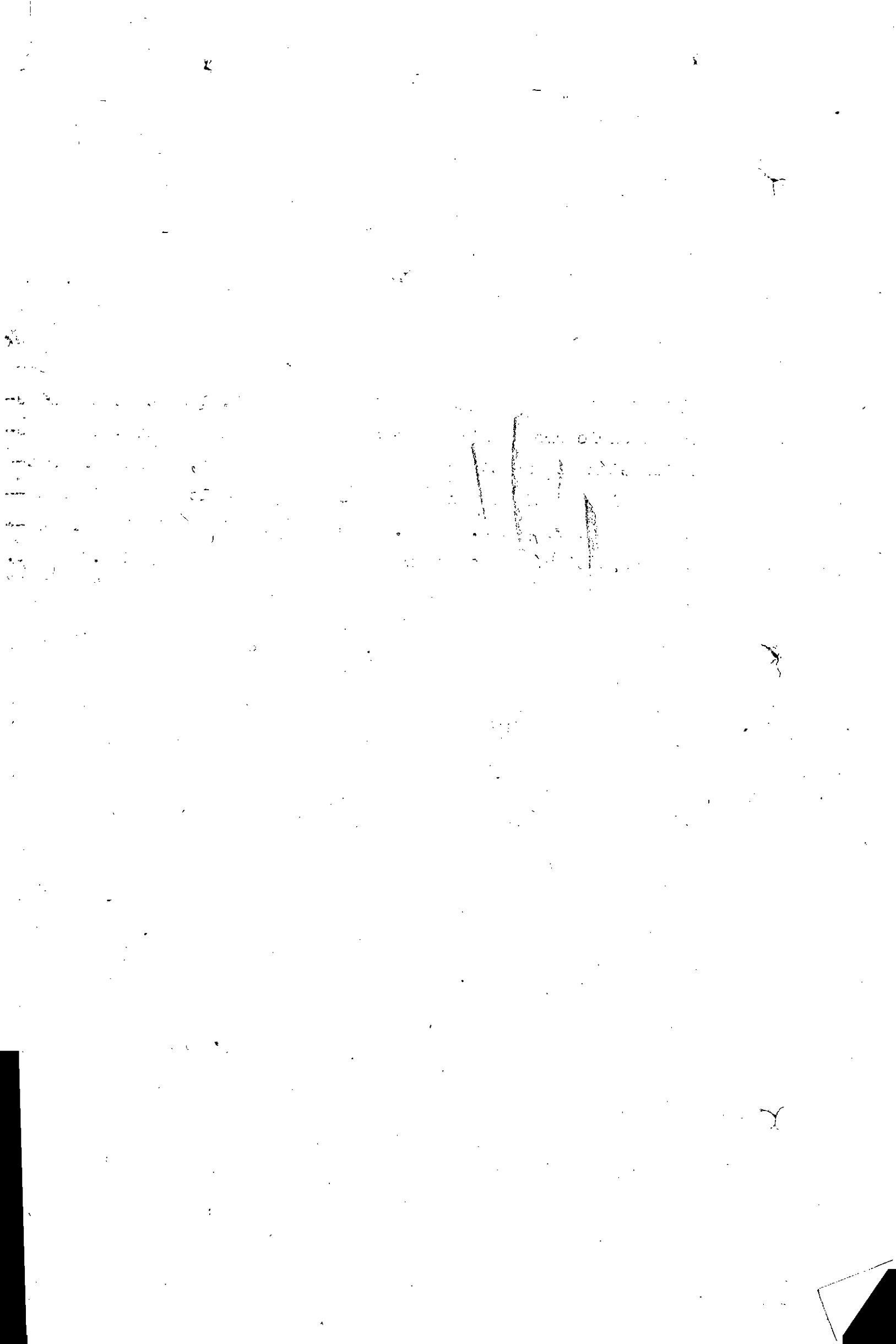


Provincia de La Pampa  
Ministerio de Economía y Asuntos Agrarios  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

En Santa Rosa a las siete horas del día cinco de diciembre de---  
mil novecientos cincuenta y cinco CERTIFICO: que desde el prime-  
ro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha de  
iniciaación del funcionamiento de este Registro, no se han prac-  
ticado inscripciones de dominio en el Protocolo de Propiedades---  
a nombre de Isabel A. DUCCO. Corresponde a la solicitud presen-  
tada bajo el número de entrada cuatro mil treinta y dos. CONSTE.



*Eugenio O. Comelli*  
EUGENIO O. COMELLI  
DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD



245

21

DUCO Isabel A.

Recibió el 16-3-53 Mercedes Benz 220, motor 09252/52



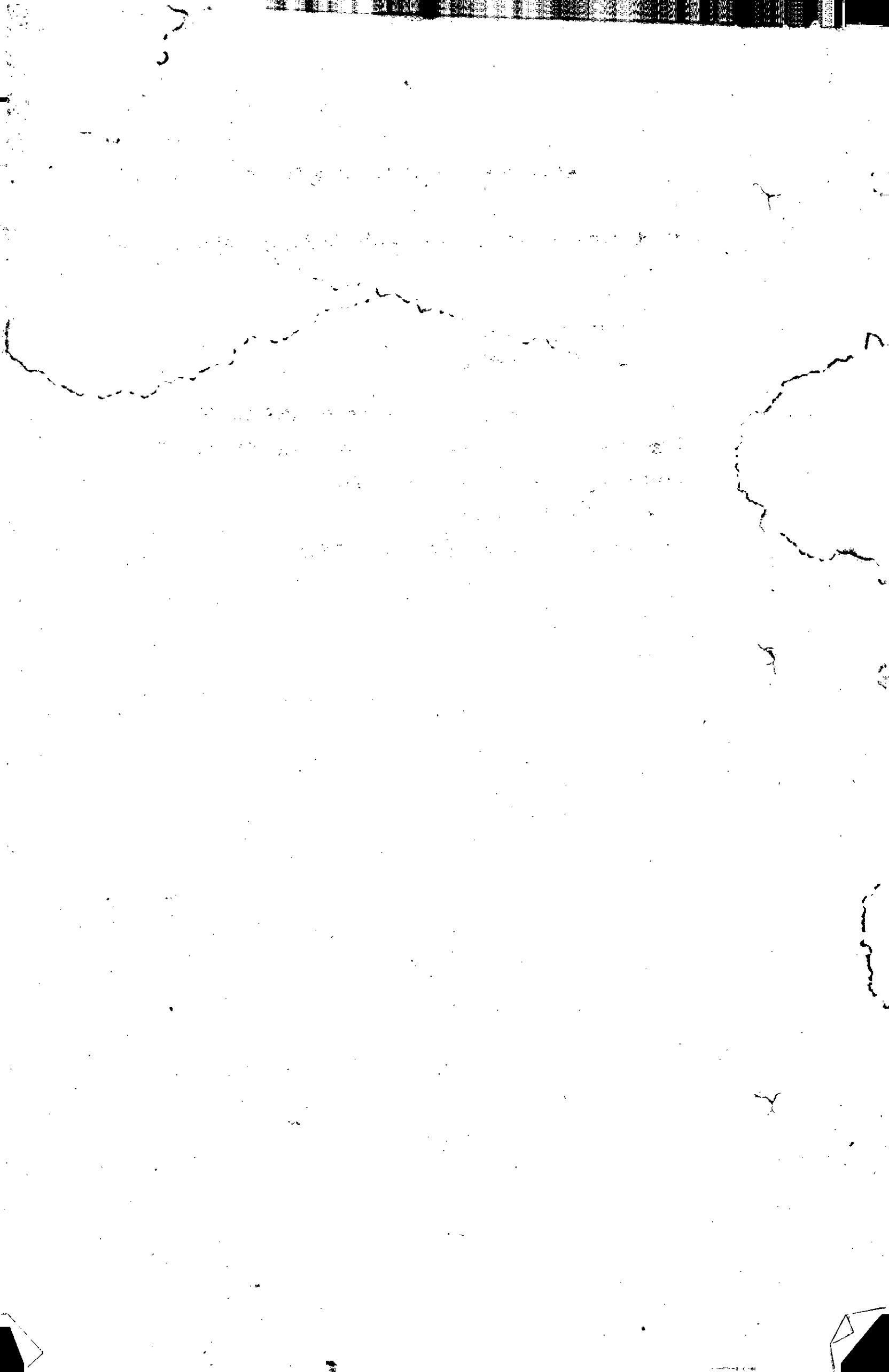
DUCCO Isabel A.

- 1.- Porqué no declaró Chevrolet 1941, valor \$ 65.000 (s/D.J.Escribanía General de Gobierno 20 agosto de 1953) ?
  - Cómo lo adquirió?
  - Origen del dinero?
  - Fecha.
  - Lo vendió? en cuánto? en qué empleó ese dinero? Fecha?
- 2 - Mercedes Benz 220, motor 09.252/52: ✓
  - cómo lo adquirió? ✓
  - Con orden? quién se la entregó? Porqué motivo? ✓
  - Precio de compra? ✓
  - Origen dl dinero para dicha compra? ✓
- 3 - Ese coche fué vendido a Juan Manuel Fangio en marzo de 1953 en \$ 138.000? ✓
  - Si de esa cantidad recibió \$ 70.000.--, el saldo a qué plazo? ✓
  - Los \$ 70.000 recibidos en qué los empleó? ✓
- 4 - Compra en sociedad con otras tres personas un campo de 175 hectáreas en la provincia de Tucumán en la cantidad de \$ 1.500.000, abonan en concepto de seña 200.000 y lo gravan con una hipoteca de \$ 1.000.000.
  - a - Origen de los \$ 50.000? su parte en la seña? -
  - b - Como abonan los \$ 300.000 restantes?
  - c - La hipoteca fué amortizada en \$ 100.000. Origen de los \$ 25.000 que le corresponden en esa amortización?
- 5 - Los \$ 132.000 declarados en concepto de carros cañeros, tractor, mulas, etc. pertenecen a la sociedad? o son de su exclusiva propiedad? Origen del dinero con que fueron adquiridos?
- 6 - Porqué no declaró su participación en una sociedad en comandita por acciones y que consta en escritura ante Oscar A. Spinosa (Moron), 4-5-55.
- 7 - Motivo de las deudas con Banco Provincia \$ 30.000; fecha? Caja Nacional de Ahorro postal, \$ 8.000; fecha? Anticipo de dieta, \$ 8.000; fecha? (S/D.J.Escribanía Gral.de Gobierno)

J.O.Gardes.









ISABEL AVELINA DUCO**Ráquel Juárez e Isabel Aveñña Duco****Unión Cañeros Independientes-Cía.de Seguros-Rivadavia 139-  
TUCUMAN****Nota: 22/12/55****INFORMA:****Seguro contratado por la firma "FINCA SAN ISIDRO"****Lugar: Arcadia, departamento Chichigasta, Distrito 2º****Cantidad de Surcos asegurados 9.000****Premio total \$ 8.443.50****Vigencia del Seguro: 17/5/55 al 17/5/56**

RAPPORT JUDICIAIRE e RAPPORT AVEILLER D'UN

Union Générale ou Indépendante-Cie. de Commerce-Rivobona 133-

TUOUP: 41

Nota: 28/12/71

---Conste por la presente que me he notificado y he recibido una circular por la cual dentro del tercer día debo entregar un detalle completo de las entradas y salidas durante los años 1946 a 1955 inclusive, de acuerdo a las instrucciones que se insertan.-----

LA PLATA, 23 de *Oct* de 1956.-

Firmado:.....  
*Juci*

HS

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten signature or name in the middle of the page, written in a cursive style.

25

Ene 26 de 1955

A los Senores de la Comision Investigadora de la  
Legislatura de la Pcia. de Buenos Aires.-

" Quiero poner en vuestro conocimiento que a mi leal saber y entender he tratado de llenar los requerimientos de vuestra circular.-

Quiero dejar constancia que los impuestos a los reditos de todos mis ingresos bajo los rubros de sueldo, salarios, gratificaciones e indemnizaciones ya han sido satisfechos en la forma regular en que se satisfacen en toda casa de comercio o reparticion nacional.-

Si Ustedes notaran que uso solo cifras redondas es que he debido recurrir a recopilacion mental debido a la falta absoluta de comprobantes por tratarse en su mayoria de transacciones en las que han intervenido familiares o personas conocidas ligeramente como en el caso de contribuciones a personas necesitadas.-

Siempre a la Disposicion de la Comision Investigadora

Isabel a J.

A. Asesoria Contable

A

Asoria

Contable

Año 1946

Ingresos

Sueldos y gratificaciones de ITALAR S.A.

3.390.--

3.390.-

Egresos

Gastos de subsistencia, transporte y vestimenta

3.390.--

3.390.--

Año 1947

Sueldos y gratificaciones ITALAR SA.

6.500.-

6.500.-

Gastos de subsistencia y transporte y vestimenta

6.500.-

6.500.-

Año 1948

Sueldos y gratificaciones Italar SA.

7.800.-

Prestamo ITALAR S.A.  
p/ compra Chevrolet  
1938

2.750.-

10 550

Compra Chev<sup>738</sup> en Sdad/ con  
Nelida Duco

2.750.--

Gastos de subsistencia trans-  
pote y amort. prestamo

7.800.-

10 550





Año 1949

Ingresoso

Sueldos y gratificaciones ITALAR SA. 11.700.--

Venta Chevrolet/38- mi participacion 50% 5.250.--

---

16.950.-

---

Año 1950.-

Saldo del año 1949 6.350.-

Sueldos y gratificaciones de ITALAR SA. 17.630.-

Sueldo Municipalidad Ciudad de BS.AS. 2.400.-  
(300.- \$ mensuales Mayo a Dic. 1950 )

Prestamo ITALAR SA. para compra camion Chev.46 10.000.-

---

36.380

27

Egresoso

Subsistencia, vestimenta transporte y vacaciones 8.350.--

Compra radio-tocadiscos 1.500.--  
Juego platos loza inglesa 750.--

Saldo a mi favor 6.350.--

---

16.950.--

---

Compra camion Chev/ 46 16.000.-

Contrib. Unidad Basica calle Loria 940 1.200.-

Amortizacion prestamo ITALAR SA. 3.600.--  
Tapado nutria salvaje 4.500.--  
250.-

Subsistencia, vestimenta transporte y contribuciones a necesitados partido 10.000.--

Saldo a mi favor 830.-



Año 1951

Ingresos

Saldo del año 1950	830.--
Sueldos y gratificaciones ITALAR SA.	19.372.--
Sueldo Municipalidad Ciudad de Buenos Aires	3.600.--

---

23.802.--

---

Egresos

Alquiler Unidades Bsica de Hurlingham	3.600.--
Sueldo maestra Escuela Italar S.A.	3.600.--
Amortizacion prestamo Italar S.A.	3.600.--
Subsistencia, vestiment vacaciones y contribuciones a necesidades del partido.-	13.002.--

---

23.802.--

---

*[Handwritten signature]*



✓  
Año 1952.-

Ingresos

Sueldo ITALAR SA. y gratificaciones	26.780.--
Sueldo Municipalidad ciudad de Bs. As. 400.- mensuales de Enero a Abril	1.600.--
Dieta Legislatura Pcia. de Bs. As. Mayo/Dic.	26.000.--
<hr/>	
	54.380.--
<hr/>	

Egresos

Amortizacion Italar SA.	2.800.--
Descuentos s/Dieta Legisl.	6.000.--
Pasaje Aerolines Arg. E.U. Bs.As p/ Sra. N. Duco de Sharpless	13.600.--
Alquiler Unidad Basica Hurlingham	3.600.--
Maestra Escuela ITALAR SA.	3.600.--
Subsistencia, vestimenta transporte, vacaciones	15.000.--
Saldo a mi favor	9.780.--
<hr/>	
	54.380.--
<hr/>	



Año 1953

30

Ingrsos

Saldo año 1952	9.780.-
Sueldos y gratificaciones Italar Sa. inclusive indemnizacion	43.380.-
Dieta Lagielativa	48.000.-
Venta camion Chev/ 46	70.000.-
Cambio orden de compra Mercedes Benz 220	70.000.--
Préstamo Banco Pcia. ( garantía Sr. Melazzini gerItalar SA. )	30.000.--
	<hr/>
	271.160.--
	<hr/>

Egresos

Gastos colocacion telefono en Alfaro 981 - Hurlingham )	2.000.--
Alquiler Unidad Basica Hurling.	3.600.--
Sueldo Maestra Escuela ITALAR SA 450.- mensuales	5.400.-
Desc. sobre Dieta Legislativa	10.000.-
Entrega en prestamo a Luis A. Duco p/compra taxi	70.000.-
Compra Chev/41	65.000.-
Amortizacion Bco. Pcia. Ag/dic.	5.600.-
Gastos subsistencia viajes vestimentas, vacaciones y contribuciones a necesitados del partido	35.000.--
Saldo a mi favor	74.560.-
	<hr/>
	271.160.-
	<hr/>

Notese la cifra de \$ 70.000.- que figura como prestamo al Sr. Luis Alberto Duco, mi hermano, como prestamo para la compra de un Taxi.- El taxi mencionado debido a la falta de pericia de los choferes que lo trabajaron sufrió varios accidentes y fue vendido por una suma infima con gran perdida.- Debido a mis lazos de familia con Luis Duco he pasado ese prestamos a lo que llamaria deudas incobrables.-



Ano 1954

Ingresos

Saldo a mi favor Ano 1953  
Dieta Legislatura  
Venta Chev/L1

Egresos

74.560.-- Desc. Dieta Legislatura 6.000.-  
48.000.-- Amortiz. Bco. Pcia. 20.000.-  
70.000.-- Compra Tavarroa, Licuadora y varios 9.500.-  
Participacion en una finca en Tucuman ( aporte capital ) 50.000.-  
Gastos relacionados compra finca 10.000.-  
Gastos subsistencia, viajes vacaciones, compras varias y ayuda necesitados 50.000.-  
Saldo a mi favor 47.060.-

102.560.--

192.560.--



Año 1955

Ingresos

Saldo a mi faor Ano 1954 47.060.-  
 Dieta Legislatura de Enero a Abril inclusive. 16.000.--  
 Sueldo Municipalidad/1955 5.590.-

---

68.650.-

---

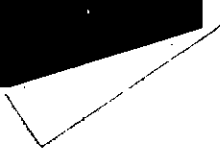
Egresos

Descuentos Dieta Legislatura 2.000.-  
 Amortizacion Bco. Pcia. 6.500.-  
 Gastos de transporte y viajes relacionados con la finca de Tucuman 2.000.-  
 Gastos de subsistencia, contribuciones y ayuda a familiares y a necesitados 55.350.-  
 Saldo a mi favor 800.-

---

68.650.-

---



X

1948-1949

1949-1950

1950-1951

1951-1952

1952-1953

1953-1954

1954-1955

1955-1956

1956-1957

1957-1958

1958-1959

1959-1960

1960-1961

1961-1962

1962-1963

1963-1964

1964-1965

1965-1966

1966-1967

1967-1968

1968-1969



33

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Febrero 17 de 1956

Al Señor Secretario de la Intervención en la  
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires  
Dr. Francisco A. Pena  
LA PLATA

245

Ref.: Ex-Legisladora ISABEL AVELINA DUCO

Cúmplenos informar a Vd. acerca de la situación  
de la titular en sus relaciones con este Banco, que pueden resumir-  
se como sigue:

Sucursal MORON

Créditos:

Adeuda al 20/12/55 en carácter de garantía \$ 2.100.- con  
aceptación de Francisco Marrone y Sra.

CASA CENTRAL:

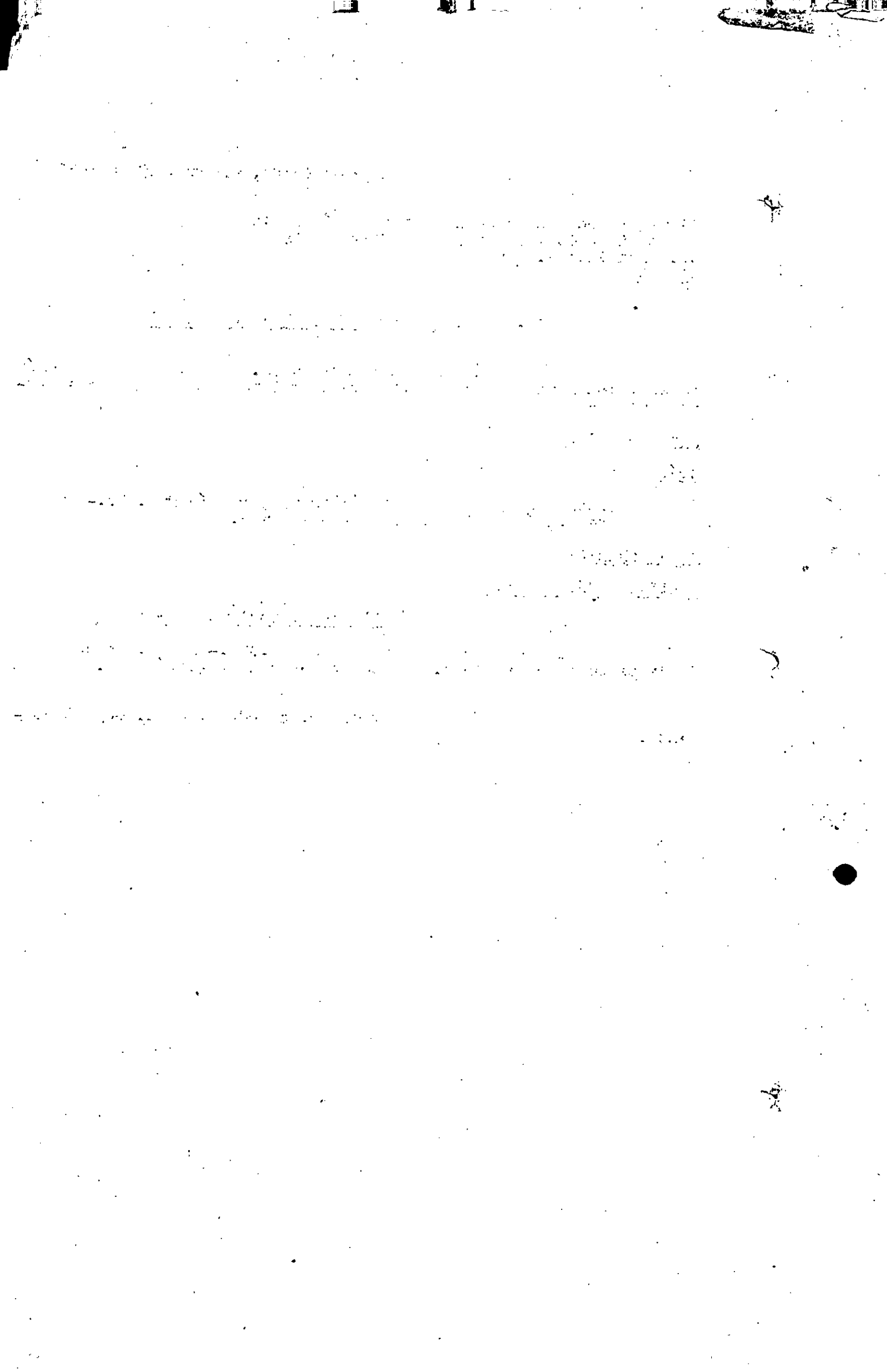
Manifestación de bienes:

Al mes de Noviembre de 1952:

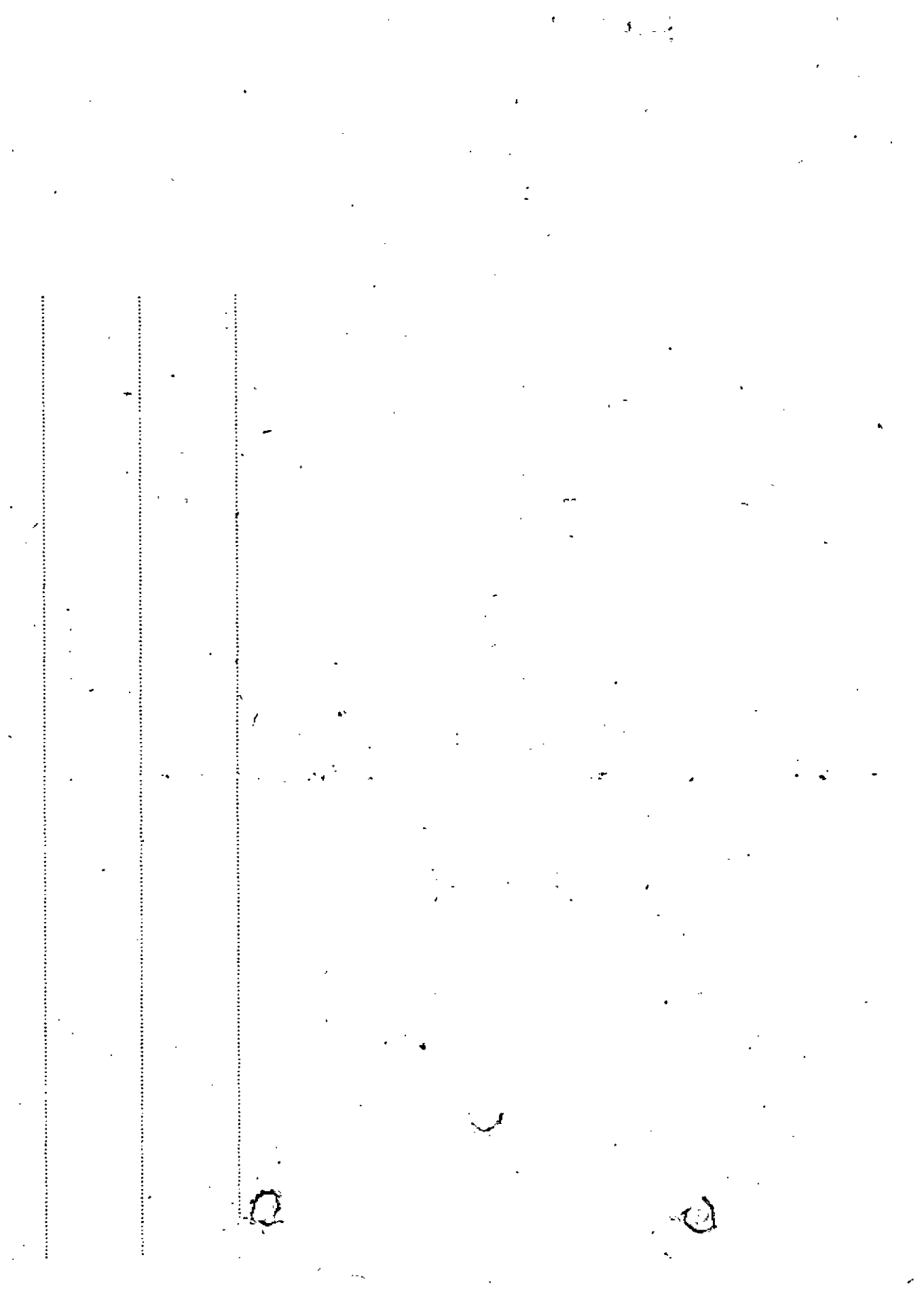
Declara recursos mensuales por \$ 4.000.- m/nal. en concepto  
de dieta como legisladora. No declara bienes ni gravámenes.

Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atenta-  
mente.

MARCELINO J. PORRO  
SUPERENTE GENERAL



ACTUACION LEGISLATIVA





ARCHIVO

LEGAJO N°.....

AÑO 195.....

EXPEDIENTE N°.....

FOLIO.....



# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

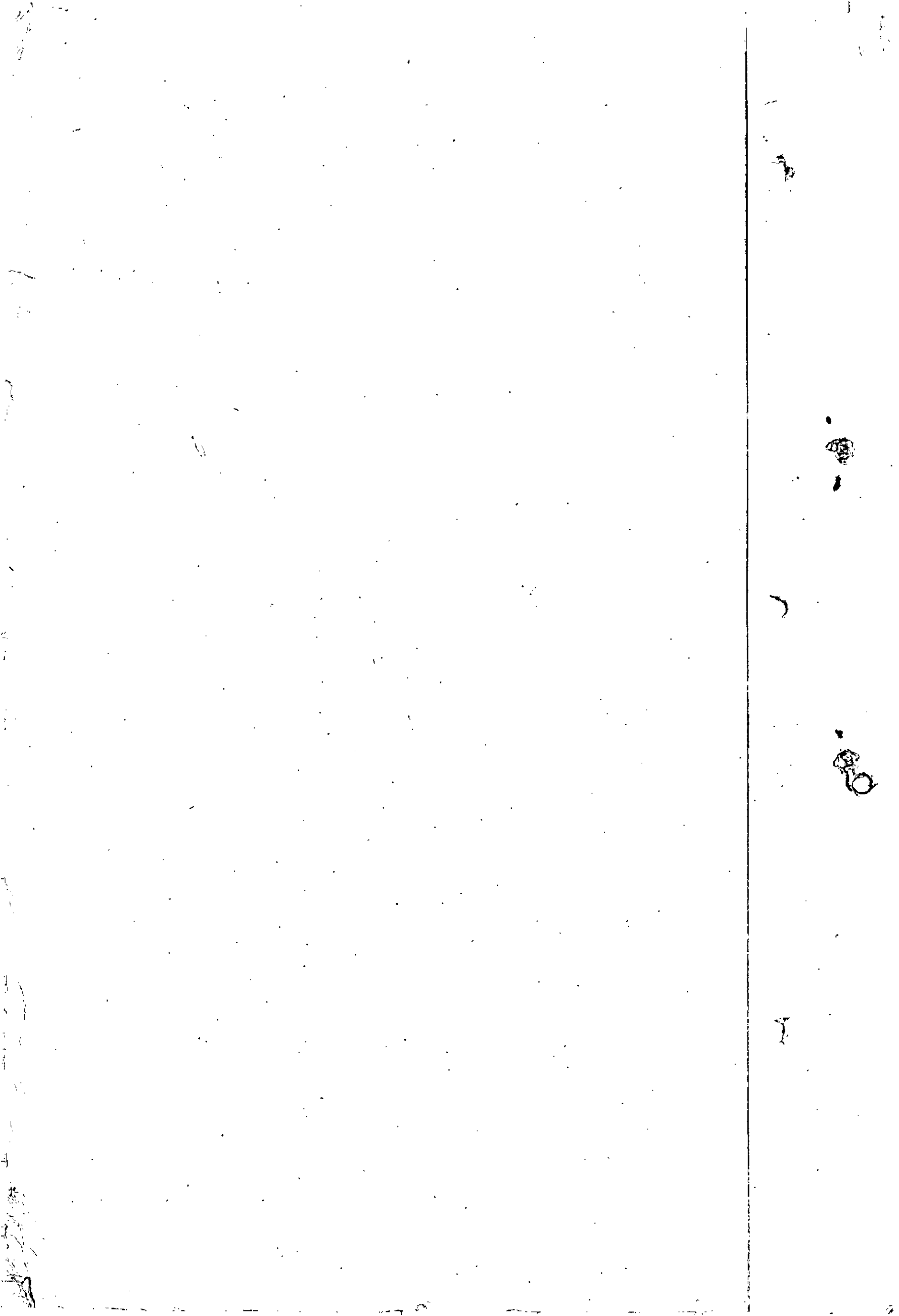
## CAMARA DE SENADORES

### SECRETARIA

Número de entrada 24 Letra S

DUCCO ISABEL A

Al Archivo.....

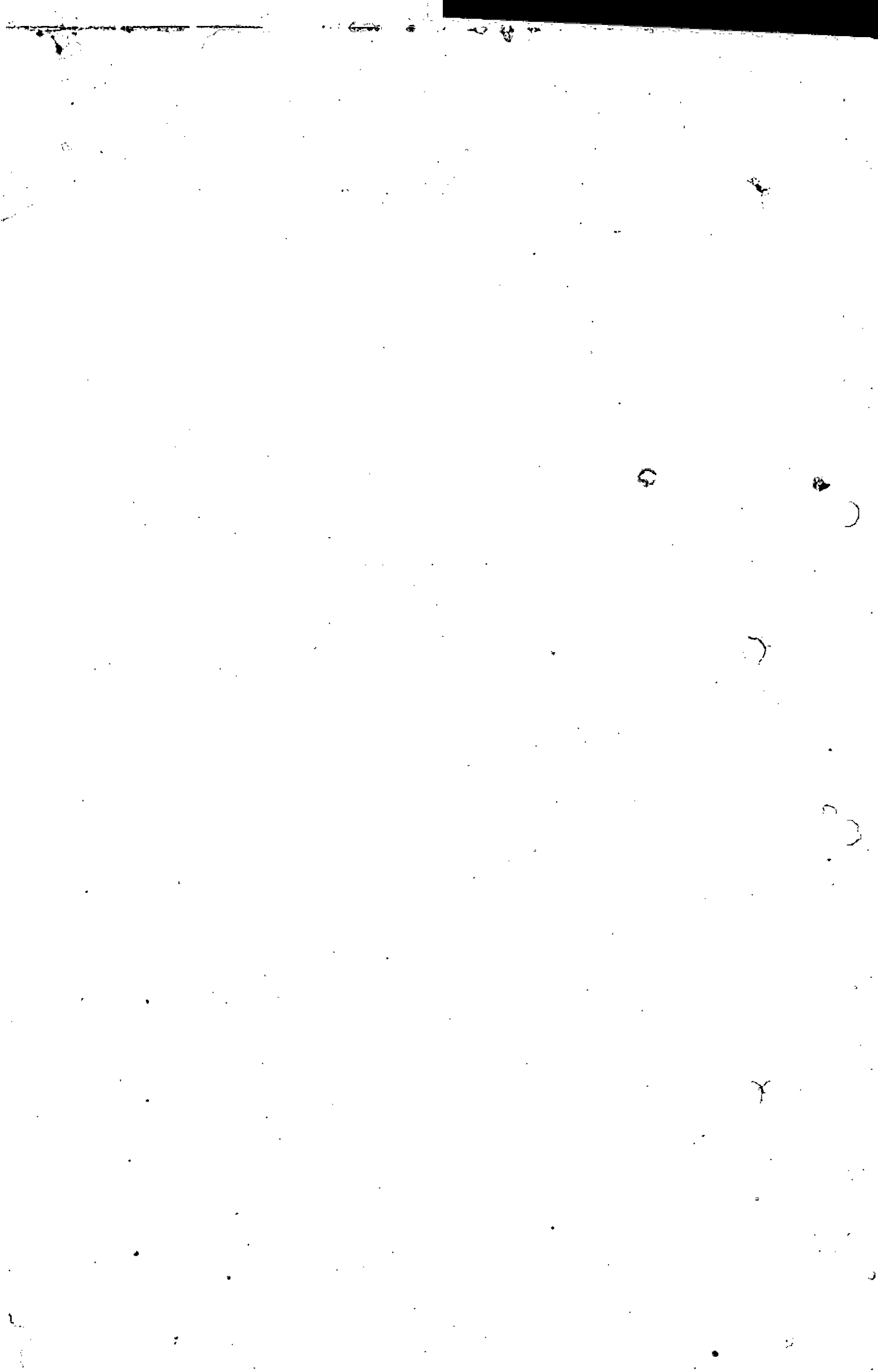


DUCO, ISABEL

MANDATO: 1952/1955.-

PERIODO 96º.-

NO PRESENTO PROYECTOS DE LEY



*Provincia de Buenos Aires*  
*Legislatura*

EX-SENADORA ISABEL A DUCCO

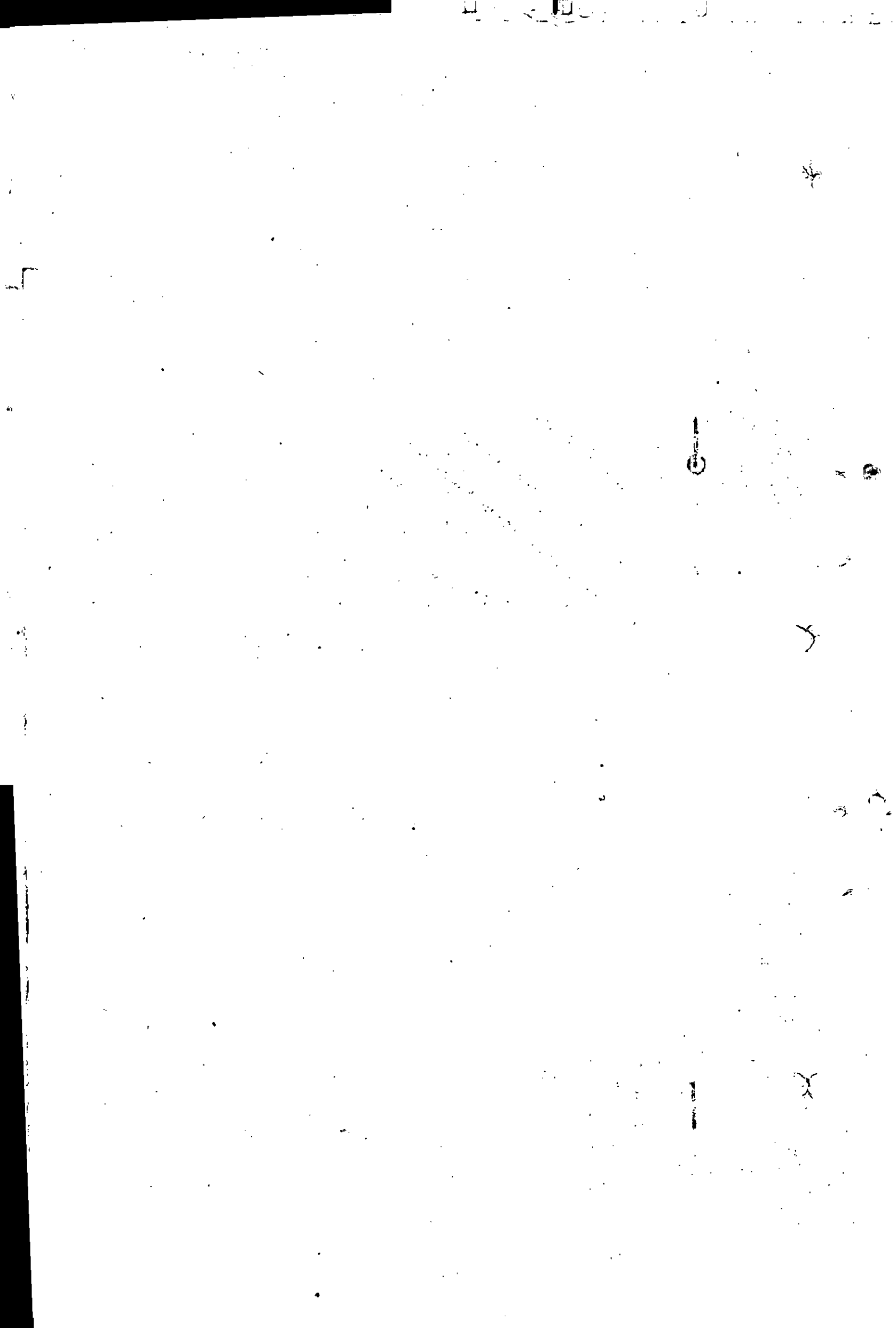
PERIODO 96<sup>a</sup>

AÑO 1952-53

TOMO UNICO

ASUNTO "SANCION SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE LEY; EN REVISION POR EL QUE SE DEROGA LA NUMERO 5.399 DE CREACION DEL INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA" Pág.395-

Pág.426-Sra Ducco-El señor senador se esta refiriendo a urbanizaciones y loteos. Creo muy ilustrativo y del caso recordar palabras vertidas en este mismo Recinto de la Cámara de Senadores en sesión del 29 de agosto de 1951. En esa oportunidad dijo el Sr. Senador Antulio F. Possio: "puedo afirmar que hay gente en la ciudad de la Plata que tiene interes en esta sanción para conseguir fracciones de tierra en el Delta" y bien, señor Presidente y Señores Senadores: no es que yo quiera increminar culpas al señor Senador de la U.C.R. que conociendo casos concretos no los denunció a la justicia. Pero sea como fuere, mi bloque que quiere verdad, debe exigir que ahora la Justicia si este asunto del Instituto Inversor va a ella, llame a ese ciudadano sr, Possio que concrete lo que dijo en aquella oportunidad, denuncie y de sus elementos lo que es obligación inherente a todo habitante, y el Sr. Senador Gorriaran puede prestarme su ayuda en esta emergencia ya que nos ha ofrecido su cooperación. Muchas gracias, señor Senador, por haberme concedido esta interrupción y solicito que tenga presente lo expuesto a los fines del pronunciamiento definitivo que este H.Senado dicte en este asunto.



Firma de los 3  
abogados

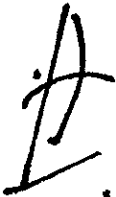
---

firma de Crespo

---

Revisión final

---

  
ficha-temario?

---

201 910 5000  
201 5000 5

201 910 5000  
Revision 1



201 910 5000



Diciembre 30 de 1952

SENADO DE BUENOS AIRES

6ª sesión extraord.

insigne honor, el privilegio invaluable de acercarnos y unirnos a él en esta maravillosa y nueva cruzada que conforma alma y propulsa su estupenda y histórica iniciativa de gobernanje.

Quede, pues, mi firma de legislador estampada al pie del referido despacho, testimoniando — con mi adhesión absoluta a tan hermosa como trascendental iniciativa — el tributo de mi admiración y lealtad hacia su ilustre gestor, el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Don Juan D. Perón, a quien me deseo rendir con lo expuesto el homenaje de toda mi gratitud y reconocimiento de Senador y compatriota. *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados.)*

Sr. Presidente — Tiene la palabra la señora Senadora Ducó.

Sra. Ducó — Señor Presidente: Estamos frente a esta obra monumental que el General Perón ha llamado Plan Quinquenal y que subtitula estado organizado y pueblo libre, y pide que pueblo sea escrito con mayúscula, ya que siempre expresa el General Perón que sólo los pueblos subsisten y nadie puede gobernar si el pueblo no lo quiere. *(Aplausos.)*

Nuestra presencia mayoritaria en las cámaras argentinas es porque el pueblo le ha dicho al General Perón: «Siga, General», y para devolvernos ese pedido de sacrificio nos deslumbra con este trabajo inmenso por su unidad de concepción y maravilloso por su descentralización de ejecución como es el Segundo Plan Quinquenal. *(Aplausos.)*

Y así nos encontramos en él, desde un gasoducto que bajará de Salta a San Lorenzo, hasta esta frase que sólo podría estar en los labios de un hombre extraordinario de humanísimo corazón: «No hay hijos ilegítimos; ilegítimos son los padres». *(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.)*

Y más edelante proyecta la ayuda para la explotación de nuestra minería, primero en nuestras necesidades, segundo en lo que nos interesa exportar, y por último lo que quieren comprarnos. Y mientras nos dice que muchas veces se le ha cantado en bellos discursos a la madre en las cámaras de nuestra Patria, siempre se olvidaron de cantarle a la mujer.

Se creará la conciencia agrícola dice el Segundo Plan Quinquenal; es justo y necesario que cada habitante sepa que nuestra riqueza es la agricultura y el campo nuestra reserva de capital. No

necesitamos oro en los bancos, nos basta con que el gobierno del General Perón, como lo hace, estimule o persuade de la necesidad de intensificar las siembras, incrementar nuestra ganadería, y de allí surge el respaldo que nos hace en lo económico libres.

Claro tenemos las dos cosas: un suelo privilegiado, Argentina y un Conductor privilegiado, el General Perón, un Conductor que no se sirve de palabras altisonantes y amplios y amenazadores gestos, un Conductor que aconseja y sugiere, preciso en la idea, sobrio en el ademán, medido en el tono, con su ejemplo sin parangón de trabajador organizado. *(Aplausos.)*

El Gobierno hace lo que el pueblo quiere y el pueblo realiza lo que pide Perón.

Encontramos en este Segundo Plan Quinquenal, que serán suprimidos o atenuados los impuestos que puedan gravitar sobre el núcleo familiar.

Se aplicarán impuestos diferenciales para desalentar a las inversiones improductivas o contrarias al interés de la comunidad.

La enseñanza media de carácter técnico-profesional nos permitirá a los argentinos ocupar puestos de responsabilidad dentro de nuestras propias industrias, privilegio que hasta hace poco estaba en manos de extranjeros que ni servían a nuestros intereses y percibían las mayores remuneraciones que podíamos pagar.

Se fomentarán las asociaciones de ex-alumnos, sabia concepción, si a cualquier altura de la vida tenemos la obligación de recordar nuestro paso por las aulas sin duda nos sentiremos más nobles, más patriotas y más unidos.

La población indígena será protegida por el Estado mediante la incorporación progresiva de la misma al ritmo y nivel de la vida general de la Nación. Por fin será realidad lo de hermano indio.

Señor Presidente: ¿No estamos frente al más grande hombre de este siglo veinte? *(Aplausos prolongados.)*

Porque cuando todo se destruye y anula, él solo piensa en la felicidad de su Pueblo y cuando todo son ambiciones desmedidas, él traza planes como el presente, para que al tener una Patria poderosa, el porvenir sea dorado, la democracia se afiance cada vez más, haciendo como ahora lo que el Pueblo quiere, y, cada provincia, gobernación o territorio con la ayuda del Gobierno Nacional, tal como lo prevé nuestro sistema federal, realice todo lo que este Plan de

Diciembre 30 de 1952

SENADO DE BUENOS AIRES

6ª sesión extraord.

Perón le asigna en la descentralización de su ejecución.

Por eso, señor Presidente, veo con profunda pena —se que estas palabras les resultan familiares a los señores de la oposición y por eso las he elegido, aunque es lástima que no estén presentes, pero explicable porque lo rehuyen todo— decía que veo con profunda pena que esta minoría opositora no puede seguir en su vuelo sereno y enérgico de cóndor patrio al General Perón y así tener la inmensa felicidad de trabajar constructivamente y salvar su responsabilidad ante la Historia, si es que la Historia se acuerda de los malos argentinos. (*Aplausos*).

Sin embargo, quiero recordar, aquí aquella frase sabia que dice: «El heroísmo de los vencidos, funda la gloria de los vencedores» y nosotros con la ayuda de Dios y el ejemplo sin igual de amor y fanatismo de Eva Perón, (*Aplausos*) también diremos en nombre de la provincia de Buenos Aires que todo fué hecho conforme al Plan y en la parte que a nosotros nos concernía.

No ignoramos que tenemos la responsabilidad enorme de sembrar 4.500.000 hectáreas de trigo sobre los 8.000.000 que cumplirá el Segundo Plan Quinquenal, y nosotros sembraremos dejándole a la oposición tal como lo expresara el General Perón, el handicap del factor condiciones atmosféricas.

Nos ha hecho presente el señor Gobernador que la Provincia está un poco atrás en rutas y que sólo podremos llamarnos contentos cuando nuestra red de caminos se acerque a los 50.000 kilómetros y si vemos que sobre una inversión de 1.776 millones en obras y servicios públicos, corresponden 800 millones para vialidad.

La oposición también lo sabe, y ellos que siempre bregan por la grandeza de la Patria, según dicen, se oponen a este Segundo Plan Quinquenal de Gobierno.

También saben que deben canalizarse los ríos de la Provincia. «No puede la Provincia, señor Presidente, seguir perdiendo el agua de sus ríos en el mar», ha dicho el señor Gobernador, que seamos siempre peronistas en la mayoría, señor Presidente, o sino que Dios nos eternice a Perón.

Tratamos de persuadir con nuestra Doctrina Nacional Peronista, obra del amor de un gobernante por su pueblo libre y feliz y nuestra Patria grande —y permítaseme recordar cómo la oposición ignora las realizaciones del Gene-

ral Perón—; en este Recinto un Senador de la minoría manifestó refiriéndose a los ferrocarriles, que sus vías seguían los cauces de los ríos por que así convenía a sus anteriores dueños y el cambio nosotros necesitábamos las rutas transversales en vez de las paralelas; qué fácil resulta la crítica cuando se ignora el sacrificio que ha costado conseguir lo que se posee, todo iba bien cuando no teníamos nada.

Entiendo que los anonade el pensar en nuestra Doctrina Peronista como Doctrina Nacional. Sabe la oposición, señor Presidente, que perderán las conciencias de todos sus niños que no serán jamás opositores, quien conoce la Doctrina de Perón ama a su Patria, respeta a sus semejantes, honra a su familia, considera a los ancianos y sobré estas leyes humanas y patriotas ¿qué argumentos inexistentes intentarán?

Siempre pensé que el patriotismo es una virtud. ¿Es que sólo somos virtuosos los peronistas?

El General Perón crea y el gobierno de la Provincia realizará este maravilloso plan para todos los habitantes de la Provincia, peronistas o descreídos, argentinos o extranjeros, que trabajen por su felicidad y bienestar, todo al servicio de la Patria.

Por lo expuesto, señor Presidente, por todo lo que pretendo analizar sin lograrlo, ya que se extravía mi mente frente a la grandeza tan profundamente completa en la concepción de este Segundo Plan Quinquenal y sus objetivos especiales en la Provincia, es que dejaré fundado mi voto y la seguridad de que cumpliremos nuestro cometido con todo nuestro fervor y fuerza, con toda nuestra persuasión y tolerancia, pero, sin flaquezas, firmes, entendiendo que el que se detiene retrocede en la marcha. Así lo necesita la Patria, lo pide Perón y lo reclama Eva Perón, tan llorada. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados*).

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Ciccola.

Sr. Ciccola — Señor Presidente: En esta sesión histórica damos hoy sanción definitiva al gigantesco Segundo Plan Quinquenal conecionado por nuestro gran conductor y estadista, el General Perón. (*Aplausos prolongados*).

Los trabajadores argentinos, consecuentes con los postulados justicialistas, consecuentes con la doctrina que nos trajera al país aquel 4 de junio de

EX-SENADORA ISABEL A DUCCO

PERIODO 96<sup>a</sup>

AÑO 1952-53

TOMO UNICO

*Provincia de Buenos Aires*

*Cámara de Senadores*

ASUNTO "REANUDACION DE LA SESION. SANCION DEL DESPACHO DE LA MAYORIA DE LA C  
COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO DEL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL DE LA PRO-  
VINCIA" Pág. 924-



EX-SENADORA ISABEL A DUCCO

PERIODO 1953-54

*Provincia de Buenos Aires*

TOMO. UNICO

*Cámara de Senadores*

*Periodo 97*

ASUNTO "HOMENAJE A LA REPUBLICA DE PERU, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE UN  
NUEVO ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA" Pág.374.-

Pág.374-Sra Ducco-.....Nuestra Argentina de hoy, justa libre y soberana  
la de los postulados sociales y las conquistas económicas.....

ASUNTO "APROBACION DEL DESPACHO DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
Y ACUERDOS EN EL PROYECTO DE DECLARACION, REFIRMANDO SU ABSOLUTA  
IDENTIFICACION CON LA CONFRATERNIDAD ARGENTINO-CHILENA.-Pág.143

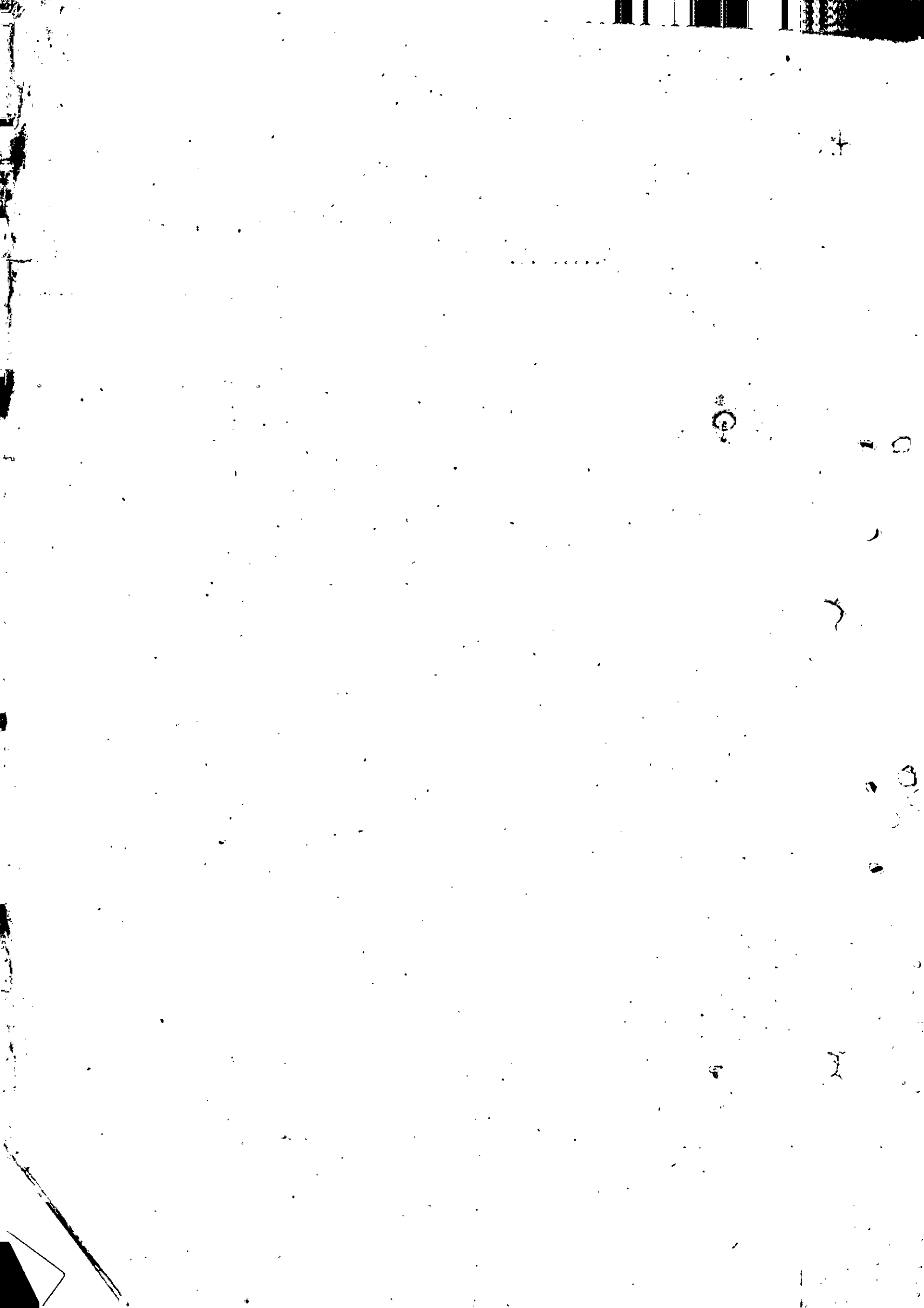
Pág.143-Sr. Pérez Velez-Las bases de Acción Política referida a lo Interna-  
cional son las siguientes: en su artículo 10ª " Política tendiente a la coop  
peración económica mundial y a la unidad económica con los países vecinos y  
progresivamente; con el resto de América, creación de organismos Internaciona  
les que armonicen los planeamientos nacionales.....

Sra. Ducco-Desearia saber si ustedes cumplierón con eso.

PERIODO 98a

AÑO 1954-55

SU ACTUACION NO ES DE IMPORTANCIA.-



24 ENF 1957

- En la ciudad de La Plata, a los 24 días del mes de ~~enero~~ año 1956, siendo la hora 10 y 45, ante la Comisión Investigadora del Conducto de ex legisladores designado por la Intervención a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, comparece la señorita ISABEL AVELINA DUCÓ, argentina, empleada en la Fábrica Textil Italar, nacida el 9 de octubre de 1914 en el Capital Federal, siendo sus padres Luis Roberto Ducó y Avelina Isabel Fernández de Ducó. Acredita su identidad con Libreta Cívica Nº 2.705.087 y se doctifica en Francisco de Alfaro 921 de Hurlingham. Invitado a decir verdad bajo juramento, así lo hace iniciándose este acto, cuya versión auténtica que va a continuación tiene el valor de acta documentada.-

PRUEBA.- Nos va a tener que explicar por qué no declara usted el Chevrolet modelo 1941, valorado en 65 mil pesos.

SRA DUCO.- Porque no lo tengo.

PREGUNTA.- Ese Chevrolet cuándo lo adquirió?

SRA DUCO.- En 1953.-

PREGUNTA.- Qué tareas ha desempeñado en su vida, es decir en los últimos diez años?

SRA DUCO.- Como empleada en la Fábrica Italar en Morón.

PREGUNTA.- Desde qué año?

SRA DUCO.- Desde ~~1941~~ 1941.

PREGUNTA.- En el año 1950, cuánto ganaba?

SRA DUCO.- 800 pesos.

PREGUNTA.- Más o menos hasta qué época fué empleada de la casa Italar?

SRA DUCO.- Hasta diciembre de 1953; vale decir que estaba en la Legislatura y lo mismo atendía al trabajo de la fábrica. Siempre cubrí mi trabajo.

PREGUNTA.- Usted dice que el Chevrolet 1941 lo adquirió en 1953?

SRA DUCO.- No podría precisar exactamente pero creo que sí.

PREGUNTA.- Entonces lo adquirió antes de ser senadora?

SRA DUCO.- Fue electa en 1951 y usted me está hablando de 1953, cuando yo ya era senadora.

PREGUNTA.- Este Chevrolet es el que no tenía?

SRA DUCO.- No, cuando me inicié en la Legislatura, no.

PREGUNTA.- En cuánto lo adquirió?

SRA DUCO.- En 65 mil pesos.

PREGUNTA.- Cómo obtuvo los fondos?

SRA DUCO.- Hacía unos años que trabajaba y siempre he vivido en...

f.

SYSTEME



VERSION TAQUIGRAFICA



6

.....

.....

.....

.....

40

casa y esa es la razón por la que no he gastado mucho.

PREGUNTA.- Usted tenía depósitos en los bancos?

SRA DUCC.- Algo. También en la fábrica me dieron un préstamo

PREGUNTA.- Entonces usted dice que lo compró en 1953?

SRA DUCC.- Es probable que fuera en 1953.

PREGUNTA.- Debe recordar exactamente, porque la compra de un coche es un hecho trascendental.

SRA DUCC.- Pero para una persona que como yo ya había tenido un auto primero y después tuvimos un camión que trabajaba con mi hermano, no era un hecho tan trascendental.

PREGUNTA.- Usted dice que lo compró con ahorros?

SRA DUCC.- Ya estaba en la Legislatura y tenía el sueldo de la fábrica.

~~XXXXXXXXXX~~ Yo ganaba en la fábrica 1.716 pesos y 4.000 pesos de dieta en la Cámara.

PREGUNTA.- En cuanto lo vendió?

SRA DUCC.- En 70 mil pesos. Le estoy diciendo la pura verdad.

PREGUNTA.- En qué empleó ese dinero?

SRA DUCC.- Usted tiene mi declaración jurada ahí....

PREGUNTA.- Sí pero esto es independiente. Aquí usted no aclara en su declaración en qué empleó ese dinero.

SRA DUCC.- He intervenido en la compra de una finca de cañas, en el Departamento de Chiquiligasta, Tucumán. Posiblemente en eso habré invertido 50 mil pesos. Yo soy un poco lírica y al que me pedía decirlo se lo daba siempre y cuando tuviera el convencimiento de que en realidad lo

ds

1000

T

T

T

T

H

T

T

T

necesitaba.

PREGUNTA.- Hacía política?

SRA DUCCO.- Política. no. Yo siempre he ~~he~~ acostumbrado a dar siempre, por- que fui criada y educada con el credo de la religión católica.

PREGUNTA.- Usted es católica?

SRA DUCCO.- Profundamente.

PREGUNTA.- Después usted recibe una orden de un Mercedes Benz 220? Có- mo lo adquirió ese coche? Quién le entregó la orden?

SRA DUCCO.- Me la entregaron aquí, en la Legislatura.

PREGUNTA.- Quién se la entregó?

SRA DUCCO.- En este momento no sé, pero posiblemente, pueda ser el presidente de la Cámara. Como fué una cosa colectiva, no particular...

PREGUNTA.- El hecho de entregar una orden a cada uno, es una cosa par- ticular. La recibió de quién?

SRA DUCCO.- Sinceramente, no podría precisar.

PREGUNTA.- Le entregaron algo?

SRA DUCCO.- Sí, me entregaron la orden.

PREGUNTA.- Y dónde fué con eso usted?

SRA DUCCO.- Yo estaba tratando de ver quién me daba más por ella.

PREGUNTA.- Usted la negoció la orden?

SRA DUCCO.- Yo tenía en vista el coché, y vendí la orden a Fangio ~~y me~~

~~mediante un cheque. (1)~~

PREGUNTA.- En cuánto vendió la orden?

SRA DUCCO.- En 68 mil pesos.

(1) tachado - vale *[Signature]*

*[Signature]*

24 ENE 1956

APR 1988

24 ENE 1956

PREGUNTA.- Está segura de lo que está afirmando?

SRADDUCO.- Estoy segura.

PREGUNTA.- Usted dice en su propia declaración de que el precio de la operación fué de 138.500 pesos. Cantidad recibida, 70 mil pesos. Usted le vendió la orden o el coche a Fangio?

SRTA DUCO.- Nunca tuve el coche en mi poder.

PREGUNTA.- Siempre estuvo con la orden en la mano? Negoció la orden?

SRTA DUCO.- Yo no podía pagar el coche.

PREGUNTA.- Usted no recibió el coche?

SRTA DUCO.- Aparentemente compré el coche, puesto que yo fui con esa

persona de la casa Fangio. Ellos retiraron el coche que yo no podía pagar.

PREGUNTA.- Y a usted cuánto le dieron?

SRTA DUCO.- 68 mil pesos.

PREGUNTA.- Pero la operación figura por 138 mil pesos. Fangio paga el coche y a usted le paga 68.500 pesos, lo que quiere decir que a Fangio le sale 138.500 pesos. Usted negocia la orden.

SRTA DUCO.- No le demos el nombre de negociar la orden. Digamos vendí.

PREGUNTA.- Usted pagó eventuales por esa operación?

SRTA DUCO.- No recuerdo.

PREGUNTA.- No lo puede justificar entonces con la boleta de la Dirección Impositiva?

SRTA DUCO.- No; a mí me descontaban en la fábrica impuestos a los réditos.

PREGUNTA.- Usted compró en sociedad con tres personas un campo de 165

ds.





hectáreas, abonando por el 200 mil pesos de seña y gravándolo con una hipoteca de un millón de pesos? Esa operación fué por intermedio de una institución bancaria?

SRTA DUCO.- No intervino ninguna institución oficial puesto que la hipoteca es con el mismo dueño del campo.

PREGUNTA.- Quién es el acreedor hipotecario?

SRTA DUCO.- Antonio Comaschi.

PREGUNTA.- Usted lo compró con tres personas?

SRTA DUCO.- Sí. Raquel Juárez, Víctor Jaimes Freyre y Arnaldo Mantegasa.

PREGUNTA.- El origen de los 50 mil pesos de su contribución, cuál es?

SRTA DUCO.- Debe ser de la venta del camión. Posteriormente compramos un taxi que no andaba bien y se vendió. Este coche se vendió en la suma de 50 mil pesos aproximadamente.

PREGUNTA.- Cómo abona los 300 mil pesos restantes, porque el campo costó 1.500.000 pesos?

SRTA DUCO.- Yo creo que el boleto de compra es de 1.240.000 pesos, porque se entregó la casa en Tucumán a un familiar de Mantegasa. La operación se hizo ante el escribano Hector Colombres, residente en Tucumán.

PREGUNTA.- La hipoteca fué amortizada en 100 mil pesos?

SRTA DUCO.- No sé si se habrán hecho efectivos porque todavía no se ha podido escriturar.

PREGUNTA.- Estos 132 mil pesos en concepto de carros cañeros, mulas, pertenecen a la sociedad?

SRTA DUCO.- Sí.

PREGUNTA.- Se pagó?

SRTA DUCO.- Se amortizó a tres o cinco años al mismo dueño de la finca, pero no ha habido ninguna institución oficial.

PREGUNTA.- Esé es un negocio de caña de azúcar?

SRTA DUCO.- Sí.

PREGUNTA.- Usted lo conoce a José Griolli?

SRTA DUCO.- Indudablemente; hace 22 años que vivo en Hurlingham.

PREGUNTA.- Actuó en el negocio con él?

SRTA DUCO.- No.

PREGUNTA.- Tiene alguna vinculación comercial con él?

SRTA DUCO.- Ninguna.

PREGUNTA.- Por qué no declara su participación en una sociedad en coman-

24 ENE 1956

*[Handwritten mark]*



24 ENE 1956

esta, con el consentimiento de la familia de la señora...

PRIMERA.- De eso se trata, absolutamente.

SEGUNDA.- Es una sociedad limitada, ¿verdad? ¿Se va a registrar en el Registro de Comercio, de la provincia, qué concepto le da?

TERCERA.- En primer lugar, es una sociedad limitada, pero no se va a registrar en el Registro de Comercio. Después tiene un objeto de negocio muy limitado.

CUARTA.- ¿Cómo se va a registrar?

QUINTA.- En el Registro de Comercio de la provincia de Madrid.

SEXTA.- ¿Qué actividad va a realizar esta sociedad?

SEPTIMA.- El objeto de la sociedad es el de comprar y vender.

OCARTA.- Y cómo es posible, ¿de forma comercial, realizar un negocio de compra y venta de bienes inmuebles, ¿verdad?

NOVENA.- Sí, es posible, ¿verdad?

DÉCIMA.- ¿Qué objeto de negocio va a tener esta sociedad?

UNDÉCIMA.- Política, económica y social.

DODICIMA.- ¿Tiene algún objeto de negocio?

TRIGESIMA.- Sí, en primer lugar, el de comprar y vender.

TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué objeto de negocio?

TRIGESIMA SEGUNDA.- Sí, vive en la calle Santa R4, ¿verdad?

TRIGESIMA TERCERA.- ¿Lo sabe usted? ¿Lo tiene anotado?

TRIGESIMA CUARTA.- Sí, es la característica de la vida, pero en primer lugar, el objeto de negocio es el de comprar y vender.

TRIGESIMA QUINTA.- ¿De él quien habla con la señora Juárez y ésta con usted?

TRIGESIMA SEXTA.- Sí, ella habla con la señora Juárez y ésta con usted.

TRIGESIMA SEPTIMA.- Y usted es independiente, ¿verdad?

TRIGESIMA OCTAVA.- En esto lo siento, pero no el negocio.

TRIGESIMA NOVENA.- ¿Usted tiene el concepto de la vida?

TRIGESIMA DÉCIMA.- Es difícil vivir en el mundo que está escrito.

TRIGESIMA UNDÉCIMA.- ¿El otro socio es el socio?

TRIGESIMA DOCE.- Es el socio de la vida.

TRIGESIMA TRECE.- ¿Qué actividad económica?

TRIGESIMA CATORCE.- ¿Qué objeto de negocio? ¿Lo tiene anotado?

fr.



24 ENE 1956

PREGUNTA.- Qué concepto tiene de él?

SRTA DUCC.- Parecido al de Freyre.

PREGUNTA.- Tenía actuación política?

SRTA DUCC.- Era de los llamados bandera blanca de Tucumán, de los que seguían a Hognés.

PREGUNTA.- Usted tuvo alguna otra actividad comercial aparte de las que le señaló el contador?

SRTA DUCC.- Creo que no.

PREGUNTA.- Alguien le vió a usted para interesarla en alguna actividad comercial que no haya aceptado? No la invitaron a formar parte de alguna sociedad comercial?

SRTA DUCC.- No; yo a muchas de esas cosas las he tomado como una tentación.

PREGUNTA.- Le rogamos que recuerde en qué oportunidad le fueron a pedir a usted que integrara alguna actividad de carácter comercial.

SRTA DUCC.- Francamente, no parece que se hablaron de una fábrica de jabón. Alguien que tenía un depósito, no recuerdo quién era.

PREGUNTA.- Con la señorita de Juárez tiene alguna actividad comercial además de la finca?

SRTA DUCC.- No, en absoluto.

PREGUNTA.- Qué cargo tiene actualmente en la fábrica?

SRTA DUCC.- La fábrica la dejó.

PREGUNTA.- Qué hacía en la fábrica?

SRTA DUCC.- Era encargada de *la* proveeduría, una sección más de la fábrica.

PREGUNTA.- Y actualmente, qué tareas desempeña?

SRTA DUCC.- Es de auxiliar 42 dn el Registro Civil de la *Capital Federal* de Buenos Aires, donde enrolo ciudadanos y ciudadanas; recibo actas de nacimiento, de matrimonio, y defunciones.

PREGUNTA.- Qué estudios tiene realizados?

SRTA DUCC.- Teóricamente muchos, porque la vida enseña; pero prácticamente, 6º grado. Conozco redacción y taquigrafía.

PREGUNTA.- Cómo llega al cargo de senadora?

SRTA DUCC.- Como le he dicho, trabajaba en la fábrica.

PREGUNTA.- Cuál es la persona que le <sup>indica</sup> ~~señala~~ a usted para el cargo de senadora?

fi.



SRTA DUCO.- Había ese movimiento general, en el que yo me vi englobada en la fábrica.

PREGUNTA.- Yo quiero que me contacte cuál es la persona que la indicó para el cargo

SRTA DUCO.- Cuando llegó el peronismo, me sentí atraída por ese respeto del ser y cuando se produjo ese movimiento, <sup>dijeron en la fábrica</sup> ~~La Asociación Obrera~~ ~~F~~ que buscaban chicas para presentar a la señora de Peron.

PREGUNTA.- Usted fué a verla a la señora de Peron.

Sra. DUCO.- Si, pero no fui sola por cierto.

PREGUNTA.- Entonces la persona que a usted le dice que va a ser legisladora es la Señora de Peron?

Srta DUCO.- Probablemente sí.

PREGUNTA.- Usted nos dice que mientras fue legisladora siguió desempeñándose en la fábrica?

Srta. DUCO.- Si; las sesiones aquí en la Cámara eran de tarde y en la fábrica trabaja hasta las tres.

PREGUNTA.- Actuó en alguna Unidad básica?

Srta. DUCO.- Si.

PREGUNTA.- En cual?

Srta. DUCO. La de la calle Loria 940 de la Capital Federal

PREGUNTA.- Los muebles que había en esa unidad básica, de donde eran?

Srta. DUCO.- Con respecto a la unidad básica de la Capital, los muebles no se de donde eran, <sup>y</sup> ~~eran~~ los de Hurlingham, es decir la única básica que había ahí era muy pobre.

PREGUNTA.- La máquina de escribir de donde era?

SRTA DUCO.- No había máquina de escribir.

PREGUNTA.- No había muebles que eran de alguna repartición pública?

SRTA DUCO.- No.

PREGUNTA.- En la sesión del 22 de junio del 54 en que usted está presente, el senador Pérez Velez, plantea una cuestión de privilegio por violación de su domicilio, y atentado a personas que envían a la casa de él. Por el voto de la mayoría se resolvió ~~desechar~~ desechar la cuestión de privilegio. Usted estaba en el Recinto?

SRTA DUCO.- Estaba en la sesión, pero yo tengo la idea vaga que salí del Recinto.

24 ENE 1956

*[Handwritten signature]*

44

2

54541 1028

3

4



PREGUNTA.- Entonces usted no ratifica la postura que figura en el Diario de Sesiones con respecto a esta cuestión de privilegio ?

SRTA DUCO.- Yo salí del Recinto.

PREGUNTA.- Por qué?

SRTA DUCO.- No podría precisar pero tengo la seguridad de que salí del Recinto de Sesiones y después me acuerdo que pregunte como había terminado ese asunto.

PREGUNTA.- Después siguen las cuestiones de privilegio del senador Monarrea, Duprat, Lara la misma cuestión de privilegio de Velez, en las que usted permaneció presente en el Recinto

SRTA DUCO.- Si, habré estado presente, pero un soldado solo no hace la guerra.

PREGUNTA.- Admitamos que en algunos casos haya estado ausente, pero en otros no. A qué correspondía esa postura suya de no aceptar los reglamentos que bulneraban el concepto parlamentario? Porque en las cues

~~SRTA DUCO.~~ tiones de privilegio no hay un autotisismo de oposición si no, que se vierten cuestiones concretas de violacion de los fueros parlamentarios. Usted dijo que la cuestión de privilegio planteada por el señor Pérez Velez no estaba en ese momento?

SRTA DUCO.- Yo no tenía ninguna practica parlamentaria.

PREGUNTA.- Usted ya llevaba tres años de Legisladora. Usted conoce la Constitución Nacional, la ha leído?

SRTA DUCO.- El preámbulo es lo único que se de memoria.

PREGUNTA.- Conoce la Constitución de la Provincia.R

SRTA DUCO.- Si, de leerla.

PREGUNTA.- Usted sabe para que eran elegidas ustedes senadoras? Quiere decirnos usted?

SRTA DUCO.- Bajo que aspecto quiere saber.

PREGUNTA.- Que funciones tenían los legisladores?

SRTA DUCO.- Y, representábamos al pueblo y nos ~~axaxax~~ hacíamos eco de las necesidades.

PREGUNTA.- Usted se hizo eco ante que necesidad del pueblo?

SRTA DUCO.- Como yo le he dicho anteriormente soy un poco lírica? Y le voy a decir que aunque yo no fuera profundamente feliz en cierto modo, era feliz el pueblo.

PREGUNTA.- Entonces para que era legisladora, si no tenía ninguna preocu

24 ENE 1956

4

2001 11 20

pación. Trataba de resolver todo lo que estaba a mi alcance y de ahí también de que mis fondos sean bastante escasos.

PREGUNTA.- Pero es que esa no es su función de Legisladora. Es de cualquier ciudadano. Yo quiero que usted se concrete a la pregunta que le hago. Usted recibe un mandato del pueblo. Como cumple ese mandato?

SRTA DUCO.- A falta de mi práctica parlamentaria trate de cumplirle de la mejor manera, que mis sentimientos humanitarios me dictaban. Yo siempre trato de apoyar al prójimo.

PREGUNTA.- Convengamos en esto: que para ayudar al prójimo no es necesario ser senadora y con una serie de privilegios. Usted regalaba los cuatro mil pesos de dieta?

SRTA DUCO.- No hablemos de regalar, porque la palabra esa es demasiado hueca. Yo daba lo que podía. Mi vida no estaba nada más que al servicio de esa gente.

PREGUNTA.- Usted intervino en debates parlamentarios?

SRTA DUCO.- No.

PREGUNTA.- Hizo algún trabajo concreto en alguna Comisión.

SRTA DUCO.- Yo estaba en la Comisión de Negocios Constitucionales y hicimos algunas cosas allí, por ejemplo la famosa ley vinculada a los nombres de los hijos.

PREGUNTA.- Ese no fue un proyecto de ley?

SRTA DUCO.- Si señor, fue proyecto de ley.

PREGUNTA.- Cuando se incorporan los senadores el primero de mayo de 1955, reciben ordenes de jurar en una forma retaciada, vale decir, exclusivamente por la Patria?

SRTA DUCO.- Absolutamente. Yo he jurado por Dios y por la Patria.

PREGUNTA.- Cuando se incorporó no había el problema religioso que se creó después. Yo me refiero a los legisladores que se incorporaron el primero de mayo de 1955 en que usted era legisladora.

SRTA DUCO.- Yo terminé el 30 de abril de 1955.

PREGUNTA.- Siendo legisladora usted visitó algún juez?

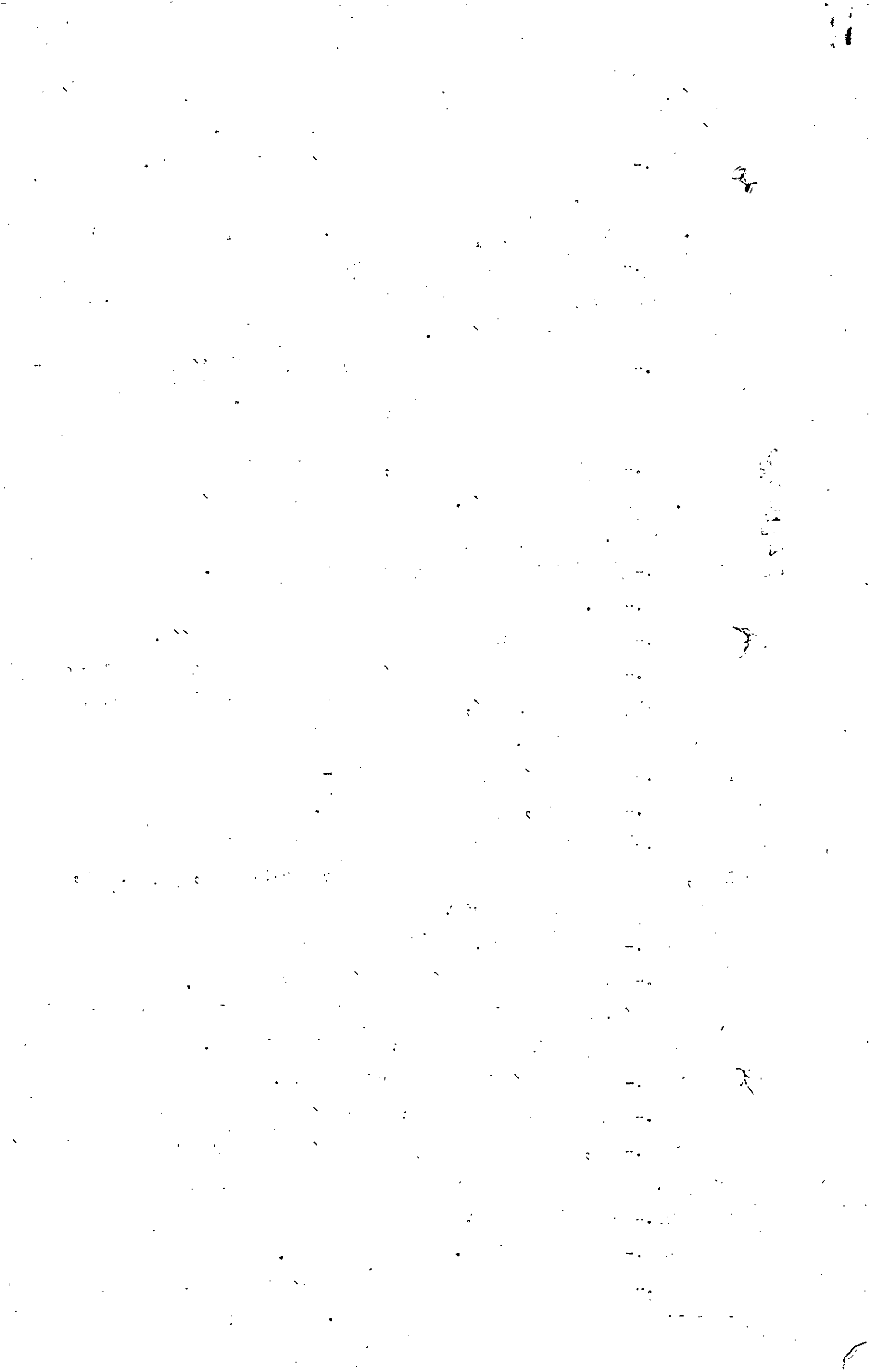
SRTA DUCO.- Si, a Zaballa Moreno, lo visité por una sentencia que él había dictado.

PREGUNTA.- Que asunto era?

SRTA DUCO.- Era un desalojo.

PREGUNTA.- En alguna otra oportunidad visitó algún otro juez? A Rodríguez de Velasco

24 ENE 1956



de Felipe, lo visitó alguna vez?

SRTA DUCO.- No, señor.

PREGUNTA.- Estuvo procesada alguna vez?

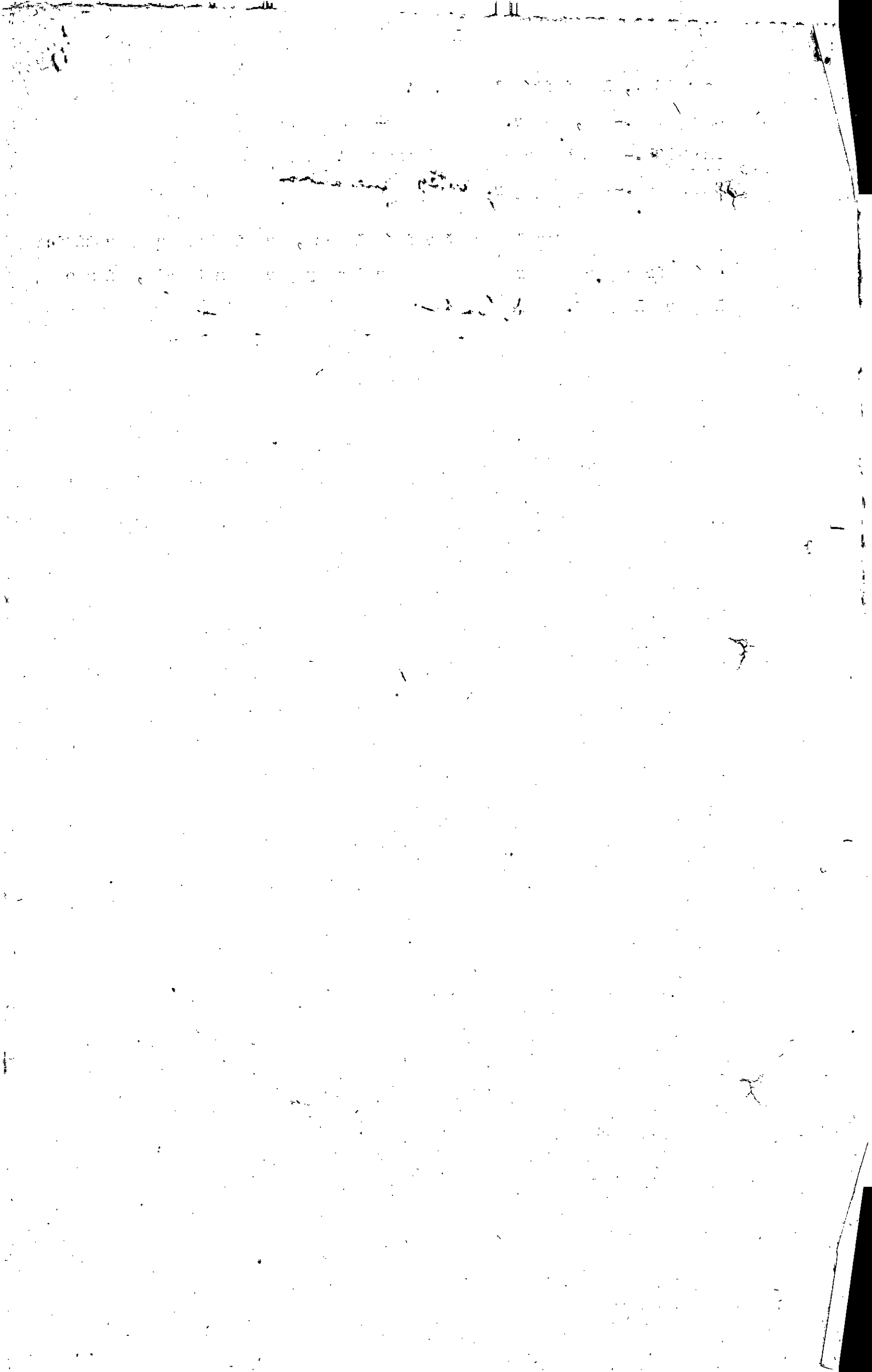
SRTA DUCO.- Nunca señor, *antes que ahora*

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación firma para en prueba de conformidad y para constancia, siendo la hora 17 y 45.

*Isabel a. g.*

---

24 ENE 1956



C O N C L U S I O N E S



Vertical dotted lines forming a column on the left side of the page.

Handwritten mark resembling the number '4'.



DISCRIMINACION PATRIMONIAL

A) Inmuebles.....

B) Muebles y Utiles

Fecha Marzo de 1953  
 Bien 175 Hs. Campo  
 Ubicación Arcadia-Dpto. Chigasta-Tucumán  
 Valor \$ 1.240.000  
 Destino Cultivo Caña de Azucar  
 Justificación de los fondos de inversión Ver al Dorso (1)

Fecha Año 1954  
 Artículo Lavarropa licuadora y varios  
 Valor \$ 9.500  
 Destino Vivienda  
 Justificación de los fondos de inversión %Dieta

C) Rodados

D) Semovientes

Fecha Marzo de 1953  
 Marca Carros Cañeros Tractos, Mulas etc.-  
 Modelo.....  
 No. motor                       
 chapa                       
 Valor \$ 132.000  
 Destino Explotación de campo.-  
 Justificación de los fondos de inversión Ver al dorso (2)

Fecha.....  
 Número.....  
 Ganado.....  
 Lugar.....  
 Valor.....  
 Destino.....  
 Justificación de los fondos de inversión.....

En caso de que no se justifique la inversión con los elementos estudiados se adjunta informe complementario con los detalles afines

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

- Sucesiones y legados
- Honorarios profesionales
- Participación en sociedades
- Ganancias por juegos de azahar
- Varios

Detalles referenciales al dorso.

(1) -En condominio .- Su parte 1/4.-

FINANCIACION:

En hipoteca.....\$ 1.000.000.- ( 1/4= \$ 250.000)  
Seña. . . . . \$ 200.000.- ( 1/4= \$ 50.000)  
No menciona financiación resto \$ 40.000.- ( 1/4= \$ 10.000)

-La causante declara (2-2) que de la venta Chevrolet 1941 en \$ 70.000  
posiblemente habrá invertido \$ 50.000 en la compra de dicha finca.-

(2) -En el interrogatorio declara: se amortizó a tres o cinco años --  
(al mismo dueño de la finca " pero no dice origen del dinero.-

Duroo L. A. 5-24-

COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA - Sector Contable

CREDITOS BANCARIOS

Montos obtenidos en caracter de Legislador

A) - Hipotecarios

1	2
Solicitado .....	Solicitado .....
Obtenido .....	Obtenido .....
Ampliación .....	Ampliación .....
Total .....	Total .....
Campo - Terreno - Casa Vivienda Propia (Tachar lo que no sea)	Campo - Terreno - Casa Vivienda Propia (Tachar lo que no sea)

B) - Prendarios

1	2
Solicitado .....	Solicitado .....
Obtenido .....	Obtenido .....
Ampliación .....	Ampliación .....
Total .....	Total .....
Rodados -- Haciendas Muebles -- Sembrados (Tachar lo que no sea)	Rodados -- Haciendas Muebles -- Sembrados (Tachar lo que no sea)

C) - Personales (1)

1 Año 1953	2 Año 1953
Solicitado \$ 30.000 en Bco. Pcia. de Bs. As.-	Solicitado \$ 8.000 y \$ 8.000 en C. N. de Ahorro Postal
Obtenido \$ 30.000	Obtenido \$ 8.000 - \$ 8.000
Ampliación .....	Ampliación .....
Total \$ 30.000	Total \$ 8.000 - \$ 8.000
Comunes - <del>XXXXXX</del> <del>XXXXXX</del> (Tachar lo que no sea)	Comunes - <del>XXXXXX</del> Anticipos sobre dietas (Tachar lo que no sea)



Ducó Juan A. S-24-

COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA - Sector Contable

ORDENES DE IMPORTACION RECIBIDAS

Por la Legislatura como Legislador

Fecha	Ordenes	Artículo	Precio	Venta	Ganancia	Destino
16-3-53	U.a	Mercedes Benz	\$ 68.500	\$ 138.500	\$ 70.000	(1)
.....	n.	220.-	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Observaciones: Vende la orden a Juan Manuel Fangio.-						

(1) Posiblemente dicha cantidad es la que entrega en préstamo a Luis D. Ducó, p/compra Taxi (Dicho préstamo lo considera incobrable)

Por otras Reparticiones como Legislador

Fecha	Ordenes	Artículo	Precio	Venta	Ganancia	Destino
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Observaciones: .....						

Ordenes obtenidas en forma personal

Fecha	Ordenes	Artículo	Precio	Venta	Ganancia	Destino
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Observaciones: .....						

Total de órdenes recibidas como Legislador 1

Ganancias obtenidas en las ventas de órdenes \$ 70.000

Valor de cochas obtenidos como Legislador utilizados en forma personal.....

5

Handwritten title or header text, possibly "The History of..."

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs of cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

*Juan Manuel Fangio* 17-5-21

EVASIONES IMPOSITIVAS

REDITOS

Existió evasión impositiva en la operación.....

ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Existió evasión impositiva en la operación.....

OTROS IMPUESTOS

En la operación ..... Venta orden Mercedes Benz 220 en \$ 138.000 a

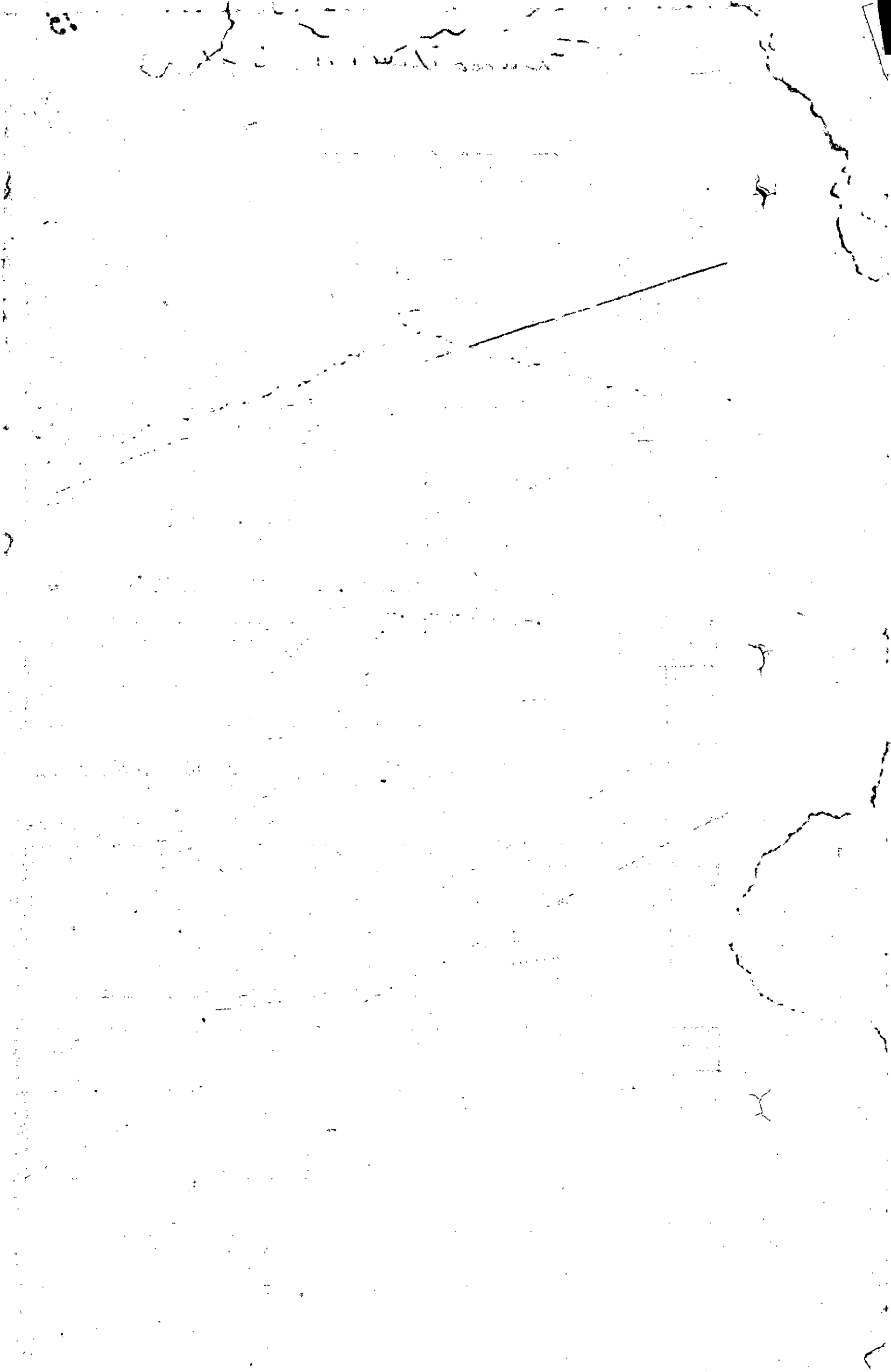
JUAN MANUEL FANGIO.- el 16-3-53.-

se evadió el impuesto.....

UTILIZACION INDEBIDA DE BIENES PUBLICOS

Según constancia testimonial comprobada por.....  
investigación

se llega a la determinación de que se utilizaron en beneficio pro-  
pio Personal del Estado, según el siguiente informe:.....  
Bienes del Estado





CONTRADICCIONES INCURRIDAS

A) Contradicciones entre Declaraciones Juradas e Interrogatorios.

1 - En Declaración Jurada consta que ~~tiene~~ recibió \$ 70.000.  
~~maximamente~~  
por venta Mercedes Benz 220.

En Interrogatorio dijo que recibió \$ 68.000

2 - En Declaración Jurada consta que ~~tiene~~ Vendió Camión.-  
~~maximamente~~  
Chevrolet 1946 en \$ 70.000 y compra Chevr. 41 en \$ 65.000 que  
luego vende en \$ 70.000

En Interrogatorio dijo Vendió camión, compra taxi, luego lo  
vende en \$ 50.000 aproximadamente.-

3 - En Declaración Jurada consta que tiene amortizados \$ 100.000  
~~maximamente~~  
por la finca de Tucumán (su parte \$ 25.000)

En Interrogatorio dijo no sabe si se han hecho efectivos, por-  
que todavía no se ha podido escriturar.-

B) Contradicciones entre declaraciones del causante y testimoniales

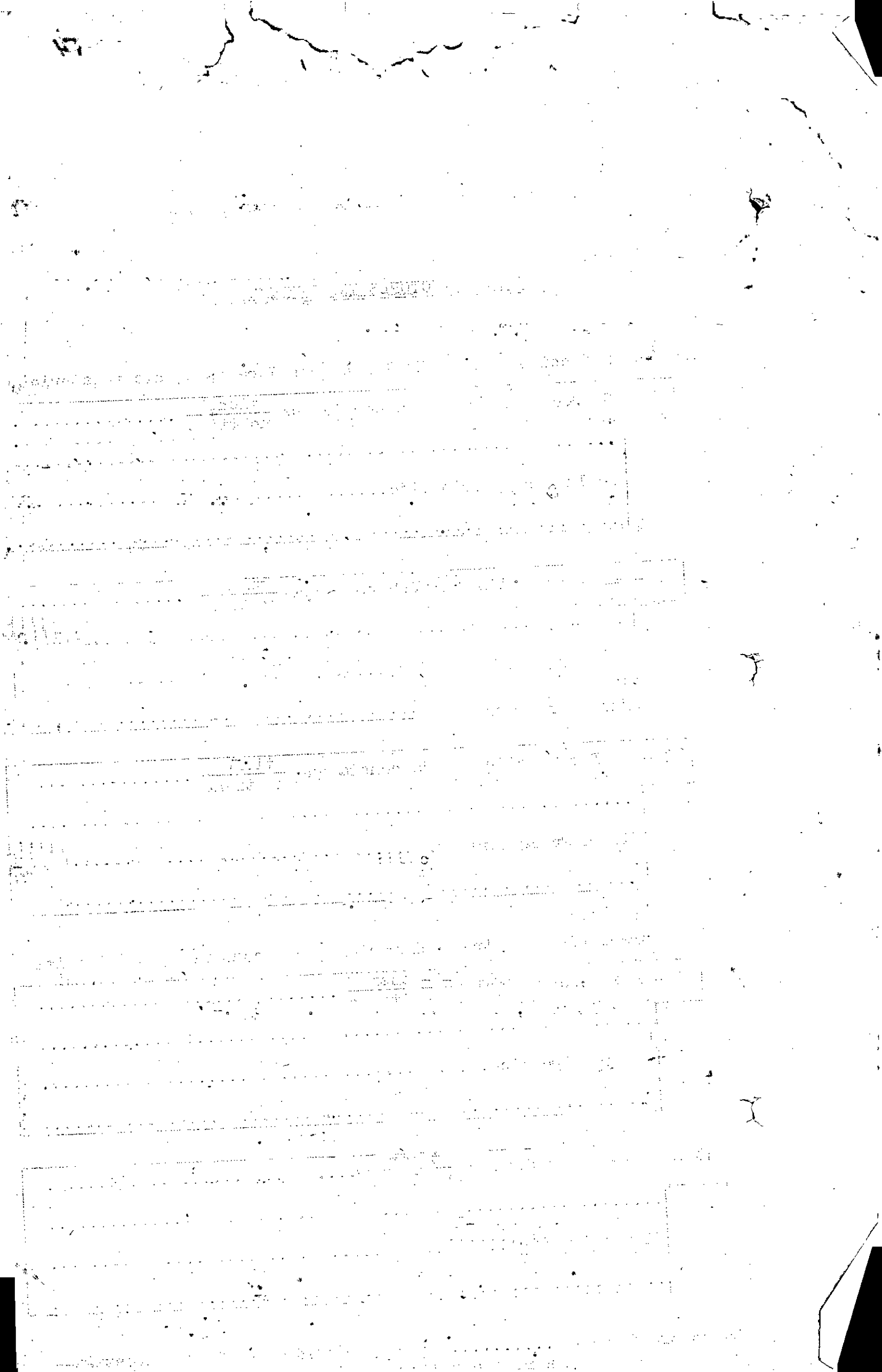
1 - El causante declara ~~tener~~ participación en sociedad en co-  
no tener  
mandita formada por acciones.-

El testigo dice que la causante juntamente con su hermano Luis  
Alberto, con fecha 4-5-55 aportaron en su carácter de socios  
comanditarios, la cantidad de \$ 5.000 c/u.-

2 - El causante declara tener  
no tener

El testigo dice

La contradicción A-2 A-3 B-1. hace necesaria una nueva investiga-  
ción de la que se agregará a la presente planilla el informe res-  
pectivo con todas las constancias en forma de acta.



56

*Provincia de Buenos Aires*  
*Legislatura*

Señor Presidente de la Comisión Investigadora Legislativa:

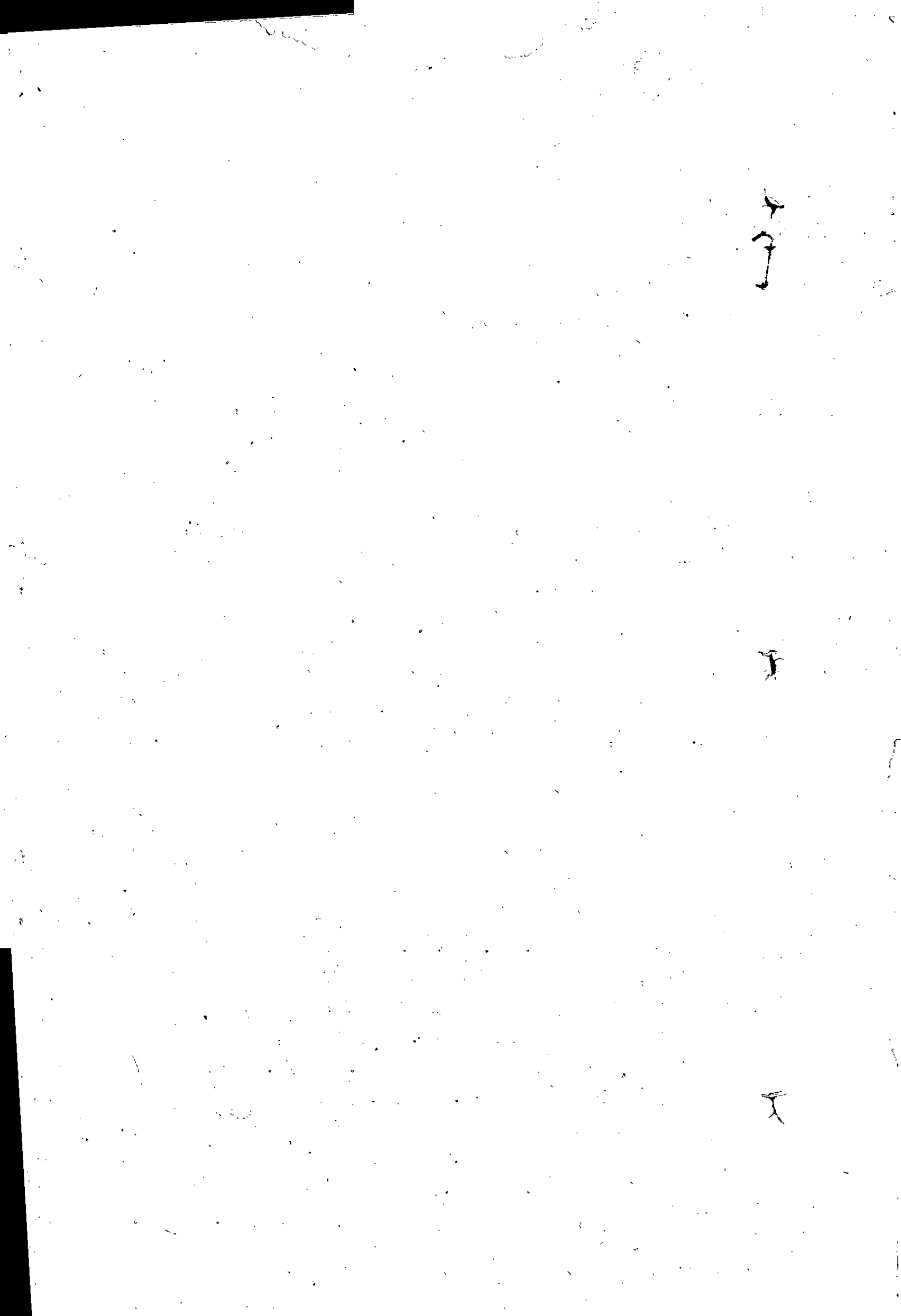
La ex-senadora ISABEL AVELINA DUCCO, dirigente de una unidad básica, situada en la calle Loria de la Capital Federal, según ella misma manifiesta, fué designada para ese cargo por la señora de Perón, principalmente por el trabajo realizado en la unidad básica ya citada.

Al par que desempeñaba este mandato, mantenía su puesto en la fábrica Italar de Morón.

De su actuación legislativa nada puede decirse, pues a la vez que no presentaba ni mostraba inquietudes por el bienestar de la colectividad, traducidos en proyectos de ley, tampoco intervino en debates de importancia, siendo su labor legislativa totalmente inoperante. Integró la Comisión de Negocios Constitucionales, donde tampoco realizó labor alguna.

Recibió orden por un automóvil Mercedes Benz 220, declarando a fojas 41 de la versión taquigráfica "yo estaba tratando de ver quien me daba más por ella". El mejor postor resultó ser Juan M. Fangio, a quien vendió la orden en la suma de \$ 70.000 moneda nacional.

Formó una sociedad comercial con la ex-senadora Raquel Juarez, y con los señores Jaime Freyre y Arnaldo Montegasa, manifestando que estos últimos le merecen mal concepto, por lo que está arrepentida de haber ingresado en la mencionada sociedad. El negocio consistió en la compra de una finca en la provincia de Tucumán, en la suma de \$ 1.240.000 m/n. para la explotación de la caña de azúcar, negocio que tanto esta legisladora como la señorita Juárez han de aclarar, dada la cantidad de contradicciones en que han incurrido en sus declaraciones. Por ejemplo, consigna en su declaración jurada haber amortizado \$ 100.000 m/n. por la finca de Tucumán (su parte es de \$ 25.000 m/n.), habiendo declarado en el interrogatorio que no sabe si esa suma se ha hecho efectiva, pues aun no han podido escriturar. En declaración jurada dice haber vendido camión en \$ 70.000 m/n., cantidad con la que compra un Chevrolet año 1941, para venderlo finalmente en \$ 70.000 m/n. en tanto que en el interrogatorio manifestó que con la venta del camión adquirió un taxímetro que más tarde enajenó en aproximadamente////////



Provincia de Buenos Aires

Legislatura

1111\$ 50.000 m/n.

CONCLUSION: Ante lo expuesto, lo informado por la Comisión Asesora Contable y en consideración a la gran cantidad de contradicciones en que ha incurrido la ex-senadora Ducco es necesario:

I. Solicitar a la firma ITALAR S.A. informe: sobre el importe percibido por la causante en cualquier concepto mientras prestó servicios en esa casa. Sobre los préstamos efectuados y amortizaciones de los mismos. Si mientras fué legisladora prestaba simultáneamente servicios en la mencionada firma. Acerca del sueldo que percibía como maestra en la ESCUELA ITALAR S.A.

II. Repreguntar a la ex-legisladora sobre la explotación de la finca que en sociedad explota en la provincia de Tucumán, especialmente en cuanto a las contradictorias afirmaciones de la imputada y la ex-senadora RAQUEL JUAREZ.

III. Si percibía sueldos de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires sin prestar en ella servicios, pues de resultar esta imputación cierta, estaría la misma incurso en el delito de violación a los deberes de funcionarios que reprime el artículo 249 del Código Penal que a continuación transcribo: "Será reprimido con multa de cien a mil pesos, e inhabilitación de un mes a un año, el funcionario público que ilegalmente omitiera, rehusare hacer o retardarse, algún acto de su oficio".

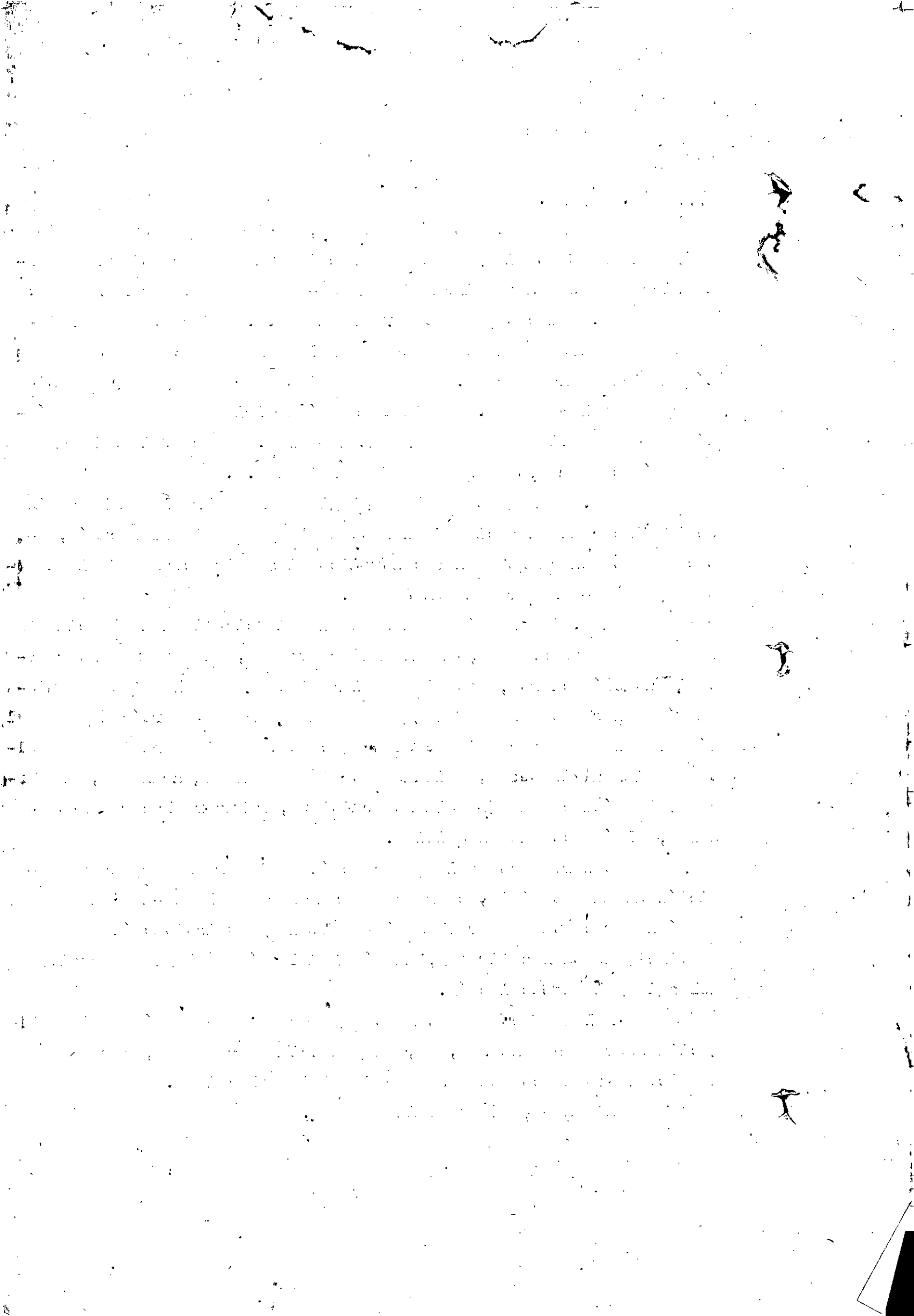
Con respecto a la negociación de la orden para la adquisición de un automóvil, corresponde señalar que la ex-legisladora violó lo preceptuado por el artículo 10 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y, además infringió las leyes represivas del agio y la especulación.

A los efectos pertinentes y para que se amplíe la investigación sobre los puntos I, II, y III mencionados arriba, corresponde elevar estas actuaciones a la justicia del crimen.

LA PLATA, 24 de abril de 1956.

*[Handwritten signature]*  
Dña. LUISA ESTER DOA BETTIN  
VOCAL  
COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*[Handwritten signature]*  
DR. LUIS RAMON SORIA  
VOCAL  
COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



*Provincia de Buenos Aires*  
*Legislatura*

EX SENADORA ISABEL A. DUCCO.

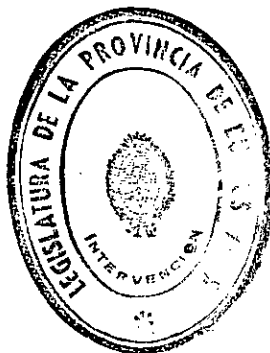
CARPETA N° 24

Visto lo dictaminado por la Comisión Investigadora Legislativa y de acuerdo con las conclusiones arribadas, pasen estos actuados al señor Juez del Crimen en turno del Departamento Judicial de la Capital.

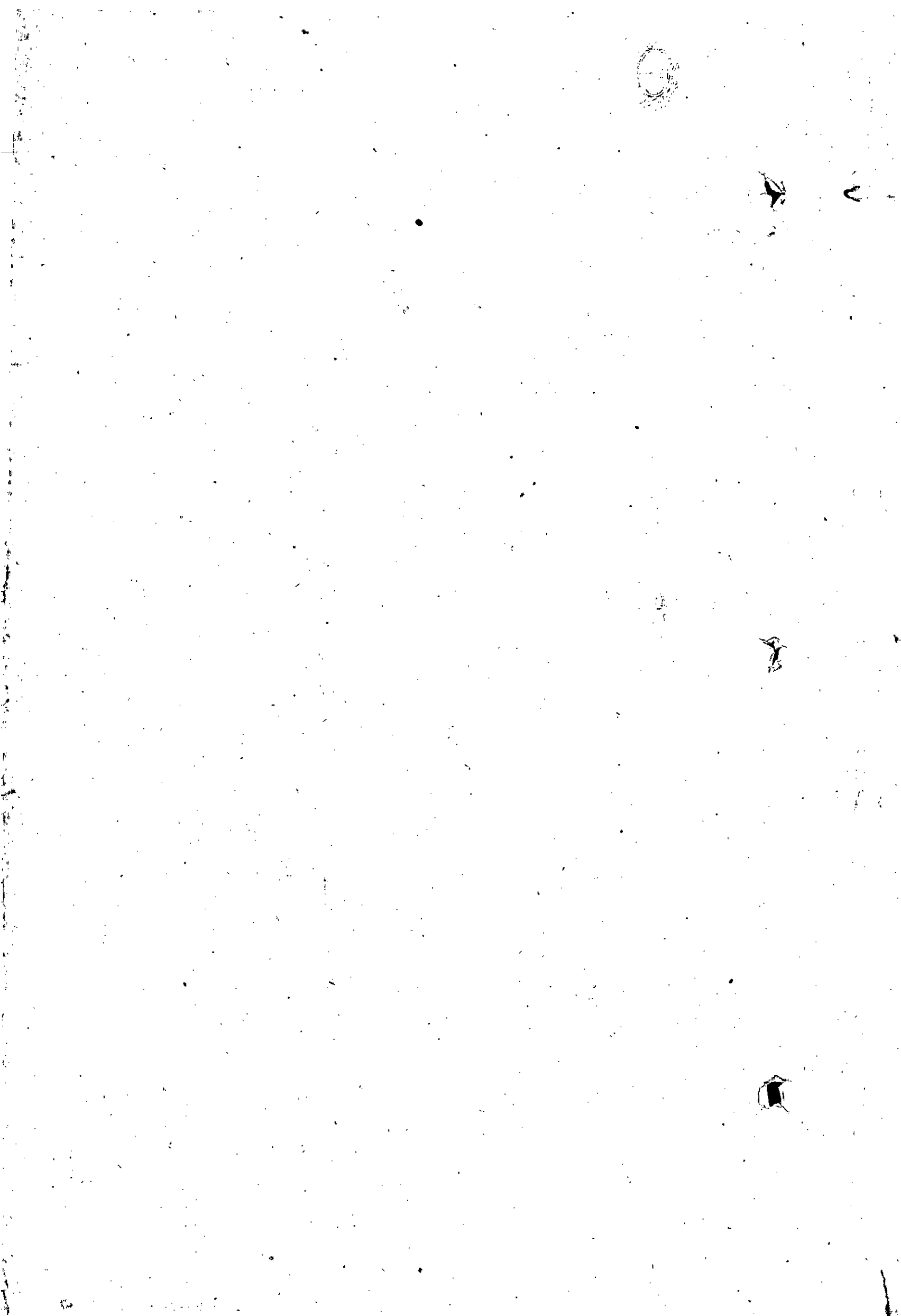
En la fecha se remite copia de lo dictaminado al señor Presidente de la Comisión Investigadora Provincial.

La Plata, 25 de abril de 1956.

  
G. ALZETA  
SECRETARIO  
COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA



  
FEDERICO A. CRESPO  
INTERVENTOR  
DE LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES





Provincia de Buenos Aires  
Legislatura

LA PLATA, 25 de abril de 1956.

Al señor Juez del Crimen en turno.

LA PLATA

Tengo el honor de dirigirme a V.S., remitiéndole las actuaciones realizadas con motivo de la investigación sobre el desempeño de la ex-senadora ISABEL A. DUCCO y el dictamen de la Comisión Investigadora Legislativa.

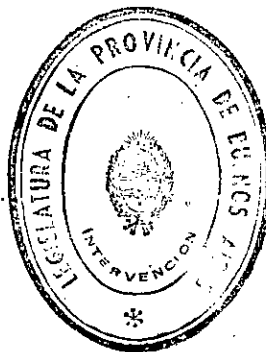
De acuerdo con las conclusiones a que arribó la misma, corresponde tomar intervención a V.S., lo que llevo a su conocimiento a los fines pertinentes.

Dichas actuaciones se hallan contenidas en una carpeta que lleva el número VEINTICUATRO (24) y que consta de CINCUENTA Y SEIS (56) fojas útiles.

Saludo a V.S. con distinguida consideración.



C. ALZUETA  
SECRETARIO  
COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA



FEDERICO CRESPO  
INTERVENTOR  
DE LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Quinto hoy. 30 de April de 1956 .802910

W

Hurlingham 9-10-1956

Doctor Arturo CAMPO  
Juez en lo penal

Me dirijo a  
U. rogándole se sirva liberar mi  
interdicción retirando las medidas  
precautorias que pesan sobre mi.

Siendo este el mo-  
tivo que origina la presente y en  
el mejor deseo de no ser mole-  
sta agradezco cuanto su seño-  
ría haga en favor de mi pedi-  
do

Saludo a U.  
con mi más alta consideración

Isabel Avelina Dueo

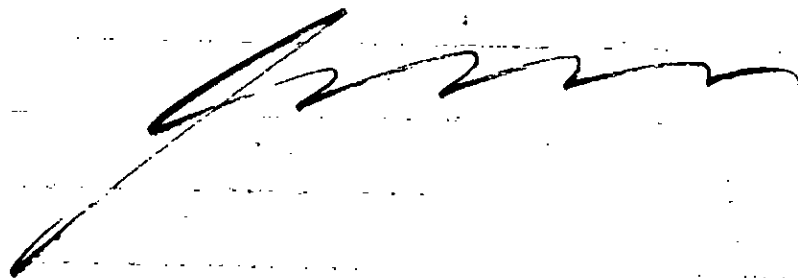
Isabel Avelina Dueo

Alfaro 981

Hurlingham

/////Plata, Octubre 23 de 1956.

A los efectos de proveer el presente pedido y de acuerdo a lo ordenado a fs. 664 vta. de la causa número 45.833, remítase esta causa al Ministerio de Gobierno de la Provincia, solicitándole la pronta devolución de la // misma, para proseguir el sumario que se instruye a los ex-legisladores por infracción al artículo 227 del Código Penal.-



Ante mí del

